

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Números sueltos, 10 rs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Felipe y Santiago Apóstoles.*

**CUARENTA HORAS.**—Concluyen en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia: privilegiada.

| Dia. | Horas. | Term. | Barom. | Vientos y atm. | Alecciones astronómicas           |
|------|--------|-------|--------|----------------|-----------------------------------|
| 30   | 7 m.   | 10    | 32 8   | S. O. nub.     | Sale el Sol a 4 hs. 58' 56" m.    |
|      | 2 t.   | 14    | 32 8   | S. O. nub.     | Se pone á 6 hs. 55' 32" t.        |
|      | 10 n.  | 10    | 32 8   | Nub.           | Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 56' 56" |

## Espectáculos.

**Teatro Principal.**—Notoria es la cesacion de la empresa que hasta hace poco tiempo ha tenido á su cargo el Teatro Principal durante muchos dias cerrado por disposicion de la autoridad. Los constantes favorecedores de aquel establecimiento veíanse privados del solaz que les proporcionaba su concurrencia á dicho teatro, al paso que quedaban en una situacion precaria los actores que han formado las compañías de verso y baile en la última temporada.

Con anuencia de la autoridad superior de la provincia y sin constituirse responsables de compromisos anteriores, ambas compañías continuarán dando funciones las mas escogidas y variadas que puedan procurar en obsequio del público, cuyas simpatías han sido su mas eficaz estímulo.

En su consecuencia se han combinado para hoy domingo 1.º de mayo las siguientes funciones.

**Funcion de esta tarde.**—Sinfonía.—Se pondrá en escena el grandioso drama de espectáculo en 5 actos, que tan bien acogido ha sido de este público, titulado: «El último día de Venecia».—Se repetirá el siempre aplaudido baile en un acto, compuesto y dirigido por don Manuel Perez, nominado: «El abate enamorado», en el que toma parte la señora Tenorio. —Entrada 2 reales.

**Funcion para esta noche.**—Despues de una escogida sinfonía, se pondrá en escena el vovdevn nuevo, en 2 actos, letra de D. Manuel Garcia Gonzalez y D. Antonio Alverá y Delgrás, y música de D. Hipólito Gondoís, nominado: El marido de la mujer de D. Blas; desempeñado por las Sras. Liren y Tenorio, y los Sres. Ibañez, Saez y caballero. Intermedio de baile nacional. La pieza en un acto titulada: Un domine como hay pocos. Miscelánea de bailes nacionales. La siempre aplaudida tonadilla, D.ª Toribia y D. Celedonio, por la señora Tenorio y el Sr. Saez.—Entrada 3 rs.

**Nota.** La perentoriedad con que se ha organizado el trabajo para abrir el teatro dentro el mas breve plazo, ha impedido verificar con anticipacion la suscripcion de los señores que gusten abonarse. Pero se verificará á la mayor brevedad.

*Orden general del 28 de abril de 1853, en Barcelona.*

Debiendo dar principio en el próximo mes de mayo la primera temporada de los baños termiales de Caldas de Mombuy, los cuerpos de este ejército remitirán desde luego á los señores Gobernadores militares de las provincias respectivas relaciones triplicadas, arregladas al formulario vigente, de los individuos de la clase de tropa, á quienes se haya prescrito el uso de aquel medicamento; y las referidas autoridades cuidarán de pasarlas sin dilacion á este E. M. para los efectos consiguientes.

Como el local destinado en Caldas para cuartel no tiene la capacidad suficiente para contener de una vez los individuos que deben hacer uso de los baños, es indispensable que aquellos vayan sucesivamente por tandas, empezando por los existentes en esta provincia, y despues los de las de Gerona, Tarragona y Lérida, en cuyas capitales se reunirán oportunamente para estar prontos á marchar á cargo del oficial que designen los citados Gobernadores militares. Los de esta provincia se reunirán en los puntos cuya designacion hará el Gobernador militar de la misma, asi como el dia en que deban verificar la marcha.

El tiempo que cada individuo debe permanecer en los baños no podrá esceder de quince dias, contando los de ida y vuelta; y durante este tiempo las oficinas de Administracion militar abonarán á razon de seis reales diarios por plaza, cuyo importe reclamarán los cuerpos con la oportuna anticipacion, á fin de que cuando marchen los individuos, el Habilitado de cada cuerpo entregue al oficial encargado de la conduccion el importe total que corresponda por plaza, con cuya cantidad atenderá á la subsistencia de cada uno, de modo que de los seis reales se invertirán cinco en tres ranchos diarios, y el otro restante se reservará para pagar el alquiler de casa, leña, aceite, cama, y medicinas si fueren necesarias.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su exacto y puntual cumplimiento.—El brigadier, jefe de E. M., Luis Garcias.

*Orden de la plaza del 30 de abril de 1853.*

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán el lunes próximo 2 de mayo, revista de comisario por el de Guerra nombrado al efecto, en los puntos y horas que á continuacion se espresan.

En Atarazanas á las doce, el regimiento infantería de Astorga, n.º 44, seguidamente el cuadro de la reserva del tercer batallon de Zamora, y el escuadron cazadores de María Cristina.

En S. Pablo á las dos, el regimiento infantería de Galicia, n.º 19.

En la Ciudadela á las doce, el regimiento infantería de Soria, n.º 9, y el batallon cazadores de Ciudad Rodrigo.

Otra. Los señores abonados que lo eran en la pasada temporada, podrán ocupar sus respectivas localidades.

*Gran Teatro del Liceo.*—Tarde. Sinfonía. El drama de espectáculo dividido en tres actos, titulado: La cisterna de Albi. Bolerías robadas á 6. La chistosa pieza en un acto: El mudo por compromiso.—Entrada 2 rs.

A las tres y media.

Por la noche.—Sinfonía. La comedia en un acto: La hostería de Segura. El acto tercero de la ópera *Gemma di Vergy*, en la que tan repetidos aplausos han recibido la señora Solera y el señor Cabot. El paso nuevo de la Ondina, por la señorita Duchateau y el señor Nikitin. La zarzuela en un acto ejecutada por primera vez en los teatros del reino, cuyo título es: Buen viaje, Sr. D. Simón. Música de los señores Puig, Soriano Fuertes, Manent, y Solera.—Reperto. D. Procopio, D. Eduardo Sanchez. Doña Inés, D.ª Concepcion Samaniego. Juanita, Doña Adelaida Laterre. Isabel, Doña Teresa Rusmini de Solera. D. Simon, D. Ramon Barrera. Teodorito, D. José Sanz. D. Juan Navarro, D. José Aznar. Finalizando con la Jota Aragonesa.—Entrada 3 rs.

A las siete y media.

*Teatro del Odeon.*—Tarde. Despues de una escogida sinfonía se pondrá en escena el celebrado drama de espectáculo en cinco actos, original de Mr. Alejandro Dumas, titulado: Pablo el marino.—Entrada 12 cuartos.

A las tres y media.

Por la noche.—Sinfonía. El drama nuevo en cinco actos, titulado: El castillo de las siete torres. A continuacion el Sr. Sarricra se presentará encima de una mesa en figura de jóven Lapona, á bailar la Redowa.—Entrada 2 rs.

A las siete y media.

*Teatro de Gracia.*—Tarde. El drama en seis actos: El trovador. Se bailará el Paso Stieren. Dando fin con Majos y estudiantes.—Entrada 2 rs.

A la tres y media.

Por la noche.—El drama en cinco actos: El rey y el aventurero. Dando fin con el padédu del Carnaval de Venecia.—Entrada 2 rs.

A las siete y media.

En la Barceloneta á las dos, el batallón cazadores de Vergara, y seguidamente el regimiento caballería de Numancia.

Intervendrán estas revistas en Atarazanas y S. Pablo el Sr. Brigadier D. José Montero y Vigodet, gobernador de Atarazanas, y de la Ciudadela y Barceloneta el de igual clase, Don Juan Domingo Foxá, gobernador de esta fortaleza.

El día 3 á las doce la pasarán en Atarazanas los Sres. Jefes y oficiales de reemplazo, los empleados en comisiones activas del servicio, y los escedentes de Estado Mayor de esta plaza.—El general, gobernador, Zapatero.

#### *Servicio para el día 1.º de mayo.*

Jefe de día, D. Joaquin Bofill, teniente coronel graduado, segundo comandante del batallón cazadores de Vergara.—Parada.—Los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital, Vergara.—Teatro, Astorga.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

#### *Gobierno militar de esta plaza.*

El domingo próximo 1.º de mayo se dará principio á abrirse las puertas de esta Plaza al amanecer y se cerrarán á las horas que á continuacion se espresan:

San Antonio, Nueva y D. Carlos á las ocho y media. Santa Madrona y Paz á las nueve. Isabel II y Angel á las nueve y media. Mar y el postigo de la Paz á las once y media, y el de la de Isabel II á las doce.

El postigo de la de Mar se abrirá á las tres de la madrugada. Barcelona 30 de abril de 1853.—El general, gobernador, Zapatero.

### **Barcelona.**

*Correo de Barcelona.* Copiando de la *Nacion* dice: «El gabinete del conde de Alcoy presentó al Congreso un proyecto de reforma constitucional; el ministerio del general Lersundi, que le sucedió en el poder, ni ha retirado aquel proyecto ni ha ofrecido otro nuevo; se encerró en la mas completa reserva. El silencio del gobierno sobre una cuestion tan grave es una verdadera aceptación.» De este breve raciocinio deduce una consecuencia para la prensa, y es el deber en que ella está de proseguir el exámen del segundo ensayo de reforma. En la forma, en lo aparente, en lo visible, la reforma Roncali, dice, parece la antítesis de la reforma Murillo. En el fondo, en lo oculto, en lo invisible, las dos son análogas, semejantes, idénticas. Comparada la reforma de marzo con la de diciembre, por medio de una lectura superficial, lo que se cree ver, añade, es un idilio de Gessner al lado de una tragedia de Skaespeare; pero comparadas por medio de la meditacion solo se encuentra en la una y en la otra la tragedia del absolutismo. Entiende que la reforma del conde de Alcoy, insignificante al parecer, encierra, sin embargo, toda la obra de Bravo Murillo, es una segunda edicion, fiel y exacta. Copia el art. 28, párrafo 2.º «El reglamento para el gobierno interior de los mismos cuerpos colegisladores, será objeto de una ley.» En estos pocos renglones espresa, estar, el articulista, la verdadera reforma Roncali. Y cree que desenvuelto este artículo en el espíritu del ministerio caido, se puede destruir el sistema constitucional, sin causar alarma entre la multitud, sin esponerse á la ira de los partidos, porque no hay necesidad de tocar á las bases fundamentales de la Constitucion.

*Presente.* Le parece segun los sucesos de Constantinopla, de Holanda, de Suiza, y de Dinamarca, que todos los grandes y pequeños estados europeos han de atravesar su crisis política, religiosa y social. Sobre su verdadera causa las opiniones están divididas, dice, como los intereses. Los realistas culpan á los parlamentos, los constitucionales á los absolutistas, los demócratas á los reyes, y el articulista, buscando su verdadero origen, cree encontrarle en la corrupcion que impera sobre absolutistas, constitucionales y demócratas, y sobre los que se precian de no ser nada, que es lo peor de todo cuanto hay que ser. Dice que ventajas de intereses materiales ofrece el monarca absoluto, el presidente de república, el jefe de partido, el que se dice defensor del altar y del trono, el ardiente tribuno, y hasta los periódicos religiosos, desde que estamos en época en que tambien la religion parece necesitar de periódicos. ¿Y qué son, pregunta, los intereses materiales sino los dirige y regula la moralidad y la justicia? Con la invocacion de intereses materiales se puede intentar legitimar la prevaricacion ó el soborno de los tribunales, los golpes de Estado, el ultraje á las leyes, el envilecimiento de la prensa, y hasta la esclavitud mas infame y la venta de los sagrados derechos de la libertad. Al rendir culto á los intereses materiales enmudecen las

conciencias añade, y la moralidad y la justicia quedan en ridículo. Los intereses materiales son el moderno Saturno que está devorando á todos sus hijos.

*Diario de la Tarde.* Se dirige al bello sexo á fin de que se establezca en esta ciudad eminentemente filantrópica, un comité de señoras que perpetue sus investigaciones para descubrir donde se alberga la miseria. La clase proletaria que se encuentra mas sujeta y propensa á sucumbir á las necesidades, encontrará alivio á todas sus dolencias, y aquellos que por sus vicios no merezcan la proteccion que se les acuerde, jamás podrán servirse del pretexto de que el hambre les ha impulsado al crimen. Los que la sociedad repudia como delinquentes no se confundirán con el honrado artesano que padece con resignacion santa y que invoca en sus oraciones el auxilio divino. La penetracion de las señoras y de cuantos cooperen á su obra, sabrá clasificar á los que merezcan la salvacion. Entregados, dice, al olvido de las desgracias, por mero capricho, por tontas frivolidades, gastamos sumas considerables. ¿Quién se negará á depositar bajo la custodia del comité de señoras la caridad que destinen al sosten del pobre? ¿Quién por ínfimos que sean sus haberes no suprimirá de sus gastos diarios uno ó dos cuartos para tan digno objeto? Espresa que el M. I. S. Corregidor, de acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, con un celo que le honra sobremanera, ha invitado ya al vecindario á que ese proyecto se lleve á cabo. Desea el articulista que no seamos indiferentes á inspiraciones tan religiosas.

Hoy se publica el núm 11 de la «Revista de agricultura práctica, economía rural, horticultura y jardinería» del Instituto agrícola catalán de S. Isidro. Contiene: la continuacion de un artículo sobre arboricultura del señor don Miguel de Foxá; otro acerca de la precaria situacion de Galicia, del señor don I. A.; otro sobre el cultivo alterno del señor don Ramon de Sabater; otro sobre la perineumonía epizootica, por la Subdelegacion veterinaria del segundo distrito de esta capital; el calendario del labrador correspondiente al presente mes; conclusion de la memoria sobre el modo de usar el guano por el señor don Guillermo Westzyntlius, y la reseña de los trabajos del Instituto desde el 15 de marzo al 15 de abril. En ella se anuncia, entre otras cosas, el haberse fijado el 18 del corriente para la junta general que tendrá lugar en casa del Excmo. Sr. marqués de Alfarrás y la de haberse instalado las subdelegaciones de los distritos de Molins de Rey y de Balaguer; contiene además la seccion oficial, la crónica agrícola, notas de precios de los frutos del pais y la seccion moral y recreativa.

En la crónica agrícola se manifiesta que como era de ver son varias las corporaciones, entre ellas la Junta provincial de Agricultura de Gerona, que además del Instituto han representado al gobierno de S. M. pidiendo modificacion del Real decreto de 20 de octubre último que grava la ganadería y otras producciones con nuevos impuestos como si fueran otros tantos ramos industriales; y entre varias noticias, la de que don Gerónimo Darder, distinguido veterinario residente en esta capital, acaba de inventar un aparato de la mayor importancia por medio del cual podrán darse baños de agua caliente ó fria, de vapor y de chorro á los caballos sin necesidad de salir de la cuadra.

En la seccion moral y recreativa se inserta, en una lámina, la vida de San Isidro labrador, y la noticia de que el dia 19 de este mes el Instituto celebrará la fiesta de su glorioso patron, costeada por varios socios, anunciando que la funcion se verificará en la parroquial iglesia de San José á las diez y media de la mañana, predicando el distinguido orador Rdo. D. Hermenegildo Coll de Valldemia.

—En la semana que acaba de transcurrir se ha llevado á efecto la subasta de una gran parte de los trajes que habian pertenecido á la antigua empresa del Liceo.

—El «Presente» de hoy hace la siguiente aclaracion acerca la supuesta noticia de un asesinato en la *Cova fumada*. —Aclaracion.—A la noticia que dieron dias atrás los viajeros llegados en diligencias que pasan por el Bruch, sobre haber oido decir que en la *Cova fumada* se hallaba el cadáver de un hombre que se suponía haber sido asesinado, dió lugar el caso siguiente: en una de las diligencias salidas de Barcelona iba un sugeto que tuvo ya un susto apenas subido al carruaje; cerca de la *Cova fumada* dió el coche una gran sacudida en un bache, y al grito de *¡ay que volcamos!* que dió un viajero, el dicho sugeto, enfermizo y medio dormido, se sobresaltó de tal modo que saltó, como fuera de sí, á la carretera; pero cayendo, una rueda le hizo grave daño, y el haberle colocado en la *Cova fumada* para socorrerle, dió margen al rumor de un asesinato. Asi nos lo han asegurado los que tomaron informes en el mismo sitio.»

—Han sido presos por la policía los ladrones que en la tarde del 26 robaron alguna cantidad de dinero, alhajas y varias prendas de ropa en una casa de la Barceloneta.

—Acaba de ser nombrado juez de primera instancia del distrito de Igualada el Sr. D. Mariano Noguera, que durante muchos años lo ha sido del de Santa Coloma de Farnés, haciéndose acreedor al general aprecio por las recomendables prendas que le caracterizan, y por la reputación adquirida en el recto y acertado desempeño de las atribuciones judiciales. El señor de Noguera debía ser trasladado á Borja en virtud de Real orden, pero S. M., accediendo á sus deseos acaba de destinarle á Igualada.

—Atendido á que el viernes á causa de la lluvia tuvieron que estar suspendidos los trabajos durante algunas horas, ignoramos si hoy se inaugurará la iluminación del gas en la vecina villa de Gracia. Ayer observamos que ya quedaban colocados todos ó la mayor parte de los faroles, en el trecho de calle y paseo que ya está canalizado.

—Nos dicen de Sabadell: Para solemnizar con mas brillo la fiesta del «Aplech de la Salut» que es el día 8 de mayo, se han reunido algunos jóvenes hijos de las mejores familias, y han resuelto dar tres bailes, dos el lunes día 9, uno por la mañana y otro por la noche en el salón del antiguo Casino, casa D. Francisco de Asís Cirera; y el último el martes por la noche en el gran salón de D. Juan Creus; y para este objeto, sin perjuicio de convidar lo mas escogido de la villa, invitarán particularmente á las familias forasteras que acuden á aquella fiesta. El último de dichos bailes se puede creer que será el mejor, pues la escalera estará alfombrada y adornada con profusión de hermosas flores, habiéndose mandado contruir una rica alfombra de muchísimo gusto, en obsequio de la escogida Sociedad, que se reunirá en dicho salón.

—Se nos ha dicho que se trataba del proyecto de dar en la plaza de esta capital, una lucha de toros con diferentes fieras cuya llegada se espera para el próximo verano.

—Hoy á las ocho de la mañana se hallará reunido el Excmo. Ayuntamiento constitucional, en las diez y seis secciones en que se halla subdividida esta ciudad, para el acto de la declaración de soldados.

—Ayer no llegó correo de Francia.

Por carta de persona muy autorizada de Villafranca, de fecha de 29 de abril último, se dice, entre otras cosas, que S. E. Ilma. el señor obispo de esta diócesis llegó á dicha población á las cinco y media de la tarde del día anterior, habiendo sido acto continuo visitado por el señor Alcalde-Corregidor, por una comisión del Ayuntamiento constitucional, por la autoridad militar, por los jefes de la guarnición que le puso su correspondiente guardia de honor y por otras corporaciones y personas notables, á todas las que S. E. I. recibió con sumo agrado y amabilidad. A las diez de la mañana del siguiente día abrió la Santa Visita con el mayor aparato y solemnidad, concurriendo á la ceremonia todo el cuerpo municipal y un gentío inmenso á pesar del mal tiempo, y concluyendo tan reverente acto con una plática que S. E. I. dirigió al pueblo desde el púlpito y que duró mas de media hora. S. E. I. se mostró muy complacido de las tan espontáneas demostraciones de júbilo que manifestó el religioso pueblo de Villafranca al ver en medio de él á su digno Pastor.

Cervera 29 abril de 1853.

En este territorio y en el de Urgel ha caído anoche una regular lluvia, sacando de pena á los sembrados que comenzaban á resentirse y se habían desmejorado notablemente por efecto de la sequedad y de unos fuertes vientos que habían enjugado la tierra y malogrado sensiblemente los trigos. Todavía continua el tiempo lluvioso.

Parece que ayer salió por segunda vez el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia hácia la villa de Anglesola, segun se dice por haber sido detenidas ahora dos ó tres personas á quienes se cree sospechosas, de resultas del robo que se cometió dias atras en la iglesia de aquella población, de la cual fueron robadas las prendas de plata destinadas al culto divino, cuyo total se hace subir á unas seis arrobas de peso entre todas. Añádese que por la contingencia de haber sido sacadas del depósito de dichas prendas, pocos dias antes, un rico caliz con objeto de limpiarle, se ha salvado este de la rapacidad de los ladrones, no obstante que se encontraba echado

indiferentemente y por momentos dentro de un cajon abierto de la cómoda de la sacristia.

Nota. En la comunicacion de Tarrega del 25 del actual, núm. 117 de este periódico del miércoles 27, donde dice «modificacion,» léase «medicion.»

Lérida 29 de abril de 1855.

No ocurre en esta novedad particular: gozamos de la mayor tranquilidad. La cosecha se presenta bien hasta ahora, pero si no llueve dentro quince dias se perderá en su mayor parte: los frios tardíos y los fuertes vientos que hemos experimentado desde que estamos en primavera, han secado mucho los campos y causado bastante daño á los sembrados.

## SALONES.

Antiguamente en ciertos pueblos el dia primero de mayo era celebrado con fiestas públicas y hasta con ceremonias religiosas. Costumbres patriarcales y tradicionales daban á este dia un sello particular envolviéndolo con una májica nube de poesía, á través de la cual todavía hoy le contemplamos.

Pero sin embargo, hoy el primero de mayo no ofrece mas que un recuerdo, y aun sin este pasaria, pobre y desnudo como los demas dias, por ante nuestros ojos, si una porcion de buenas baladas de buenos poetas no le ofreciesen de continuo á nuestra imaginacion.

Despojado está hoy este dia de sus atributos; no ciñe ya corona su frente, ni se envuelve con el manto de la poesía; ha caído de su sόlio, porque el siglo XIX que no respeta las tradiciones, el siglo XIX que marcha en alas del vapor rápido como el pensamiento, desprecia esas que ahora se llaman vejeces y tonterías, pero que eran no obstante tonterías y vejeces que mucho halagaban á nuestros padres y que eran populares costumbres que ellos conservaban con una especie de santo respeto sin mas que porque de sus antepasados las habian heredado.

Solo la naturaleza, mas constante que los hombres, no ha querido despojar al mes de mayo de sus galas: ya que nosotros le hemos quitado su corona de oro y su ropaje de poesía ella le ha conservado lo que vale mas que esto, su corona de flores y su vestidura de sol.

Pocas noches hace que el Círculo—que ha vuelto á emprender sus familiares tertulias, sus reuniones clásicas—veía agitarse en su salon á la flor de la elegancia barcelonesa. Todos saben lo selectas que son las reuniones que da esta sociedad, todos saben que el mejor elogio está en ellas mismas. Son sus salones en semejantes noches el punto de cita de la elegancia, de la aristocracia y del buen tono.

Tambien una de estas noches pasadas un concurso brillante y escogido invadia las salas de la casa del señor de Camps. Este señor, su señora esposa y sus amables y hermosas hijas supieron hacer dignamente los honores de su casa á la concurrencia que honrándose fué á honrarla.

Tuvo lugar en casa del señor de Camps un concierto que dejará gratas memorias é inolvidables recuerdos en nuestros filarmónicos círculos. Júzguese de su importancia por el programa de las piezas que se ejecutaron y que á continuacion inserto.

1.<sup>a</sup> PARTE.—Duo de *I Puritani* por la señora Espinach y el señor Llorens.

2.—Romanza de tenor de la *Favorita* por el señor P....

3.—Romanza compuesta por don Teodoro de Cuevas y cantada por la señora Espinach.

4.—Duo de *Lucrecia Borgia* por la señorita doña Barbarita de Ortega y el señor P....

5.—Romanza de bajo, composicion del citado señor Cuevas, cantada por el señor Llorens.

6.—Escena de un dueto de tiple y tenor, aria de bajo y terceto, composicion del mismo señor Cuevas, por la señora Espinach, y los señores Gausa y Parera.

7.—Concierto de violin sobre nocturnos de la Norma, composicion del señor Molist, ejecutado por el mismo acompañándole al piano el reputado maestro señor Abella.

2.<sup>a</sup> PARTE.—Duo de *Marina Faliere* por la señora Espinach y el señor Llorens.

2.—Duo de *Gabriela di Vergi* por los señores Gausa y Viñals.

3.—Cuarteto de *I Puritani* por la señora Espinach y los señores Gausa, Llorens y Viñals.

4.—Romanza de *I Lomhardi* por el señor Llorens.

Todas estas piezas fueron acompañadas al piano por los señores Abelia y Cuevas.

Numerosos y estrepitosos aplausos acogieron particularmente cada una de estas piezas, y los señores que tuvieron la amabilidad de cantarlas consiguieron un triunfo tan sincero y tan completo como esos cien otros que su talento y buenas dotes les han hecho alcanzar otras veces en nuestros salones, en los que son tan queridos como mimados.

¿Qué podría yo, pobre de mí, decir que ya no sepan todos acerca el mérito de la señora Espinach? Artista recomendable, artista de corazón la ha proclamado mas de una vez un público entusiasta que no ha vacilado en ornar sus sienes con una merecida corona y en tender á sus plantas una alfombra de flores al grato rumor de repetidos bravos y de lisonjeras palmadas. Decir, pues, que en la noche de que hablo la señora Espinach se escedió á sí misma, sería decir una vulgaridad: mejor es decir que estuvo á la altura de su mérito y de su nombre.

En cuanto á la señorita de Ortega, conocida es tambien en nuestros salones. Nadie de los que á ellos concurre ignora cuánta dulzura hay en su voz, cuánto sentimiento revela en su canto y cuánta delicadeza artística se alberga en su corazón.

Del joven bajo Sr. Llorens nada debe decir despues de lo que han dicho los periódicos extranjeros que, envuelto en elojios, han lanzado no pocas veces su nombre á los ecos de la fama. El Sr. Llorens es uno de esos jóvenes artistas á quienes sonríe el porvenir, es uno de esos compatriotas nuestros que en los primeros teatros extranjeros se encargan de hacer honor al nombre catalán. Este apreciable joven fué un día bautizado artista en los salones de nuestra *sociedad flarmónica y literaria*, y este bautismo del arte le fué consagrado por los públicos extranjeros, ante los cuales se ha presentado con solo la recomendacion de su talento y con la otra recomendacion tambien de su modestia.

Por lo que toca á los señores P..., Parera, Gausa y Viñals, mis revistas han repetido ya infinidad de veces sus nombres, y no pocas he saludado su mérito al par de los aplausos justos que ha hecho sonar á sus oídos el público de nuestros salones.

Tambien he hablado en varios artículos míos del joven D. Teodoro de Cuevas, nueva estrella que asoma en el horizonte musical donde irradian la de tantos jóvenes profesores, honra de nuestra patria. Todas las composiciones que de este joven se han oído tienen un sentimiento que embelesa, y una ternura que encanta. Tambien guarda para él el porvenir envuelto en sus oscuros pliegues un inmarcesible lauro. Sus cantos son tiernos y apasionados, sus melodías de ese género *beliniano* que llega al alma, su música suave y fresca como una noche de verano. ¡Plaza al talento! este joven pide un puesto en los escaños de ese congreso de artistas á los que agrupa el látigo de la fiebre y del entusiasmo bajo el pórtico del templo de la gloria.

El concierto finalizó con una escena jocosa en que tomaron parte tres jóvenes, á los que no falta ciertamente humor, muy conocidos en los círculos de nuestra capital. Se titula esta escena, de un género tan gracioso como original, *el enano misterioso*. Solo viéndola puede explicarse, solo viéndola puede uno hacerse cargo de ella. Los tres señores que tomaron á su cargo la ejecucion, cumplieron como era de esperar sabiendo quien eran, y el buen efecto que causó su escena en la concurrencia, los infinitos aplausos que recibieron, les recompensaron débilmente su habilidad y mérito.

Deliciosas sensaciones experimentaron todos los que fueron á pedir generosa hospitalidad á la casa del Sr. de Camps. Ya he dicho que este concierto dejará recuerdos indelebiles.

Los Campos Eliseos continuan obteniendo el favor del público que se ha declarado abiertamente por ellos. Durante toda la semana no han cesado las expediciones á sus jardines y las comidas en su Restaurant.

El presente es de color de oro para la sociedad propietaria de estos jardines, y el porvenir si no es color de oro al menos es... color de rosa.—*Julia*.

## REVISTA SEMANAL.

*De aquellos polvos salen estos lodos.*

La necesidad de remontar de los efectos á las causas, ha convertido la crítica literaria de

teatros en crítica legal y porque cuando tan tristes y escandalosos son los efectos, cuando el estado casi normal de nuestros teatros es un constante padron de vergüenza para la segunda capital de España, se hace un imperioso deber para el crítico imparcial, amante del arte, de la justicia y del honor de su país, averiguar y esponer las causas de cuanto está pasando á fin de que fuera de Barcelona se haga recaer la culpa en quien realmente la tiene y no se nos envuelva á todos en un fallo común.

Esta tarea enojosísima que hace ya algunos años venimos desempeñando, tarea de denunciar abusos é irregularidades en nuestros teatros, tarea sin lucimiento para el escritor é infelunda desgraciadamente para el público, no lleva trazas de concluir tan pronto, pues parece que—por causas desconocidas, ó por demasiado conocidas buenas para calladas—nos vemos condenados á un eterno *impasse*, encerrados en un círculo vicioso que amenaza ser como el símbolo pagano de la eternidad; cuando nos creemos felizmente llegados á la cola de la víbora nos encontramos metidos en su venenosa garganta, y en la necesidad de empezar de nuevo la tarea. Pero infructuoso ó nó, el clamor de la prensa contra los abusos es necesario siquiera como consignacion del hecho que algun dia se ha de presentar á juicio, siquiera como protesta contra lo que está sucediendo con escándalo de todos los buenos, siquiera para que rectifiquen su juicio los que, viviendo lejos de nosotros, al tener noticia del deplorable estado de nuestros teatros, vayan á creer que en Barcelona, no hay leyes, ni opinion pública, ni decoro.

Concretémosnos por hoy al *Teatro Principal*, pues que así lo exigen lo mas crítico de su estado presente y la naturaleza misma de su propiedad, á favor de la cual se ha reclamado tantas veces la caritativa proteccion del público y de la prensa. Seamos pues todos caritativos, los que piden limosna á nombre del desvalido y los que se la damos; socórrale con su óvalo de humanitario celo el protector oficial del enfermo y del pobre, y llévele el suyo de inteligencia, el publicista que sale á la defensa de sus derechos desconocidos.

Examinando la escritura de arriendo de dicho teatro á favor del señor Saavedra, se vé que el objeto principal de la Administracion fué sacar el mayor alquiler posible del edificio, es decir sacar un alquiler que no se obtenia cuando podia aspirar á un precio de monopolio. Ciertó que conviene á los intereses del establecimiento de beneficencia al cual pertenece la finca sacar de ella el rédito mas alto posible, si se logra sin menoscabo de otras consideraciones, pero no es justo sacrificar á la obtencion del alquiler todas las condiciones de existencia de la misma finca.

Sin exigir para ello gran suspicacia, sin pretender que la Administracion conozca todas las intrincadas veredas porque andan habitualmente ciertas empresas de teatros. apelando al simple buen sentido de las personas que componen aquella, ¿no se podia esperar que desconfiaran naturalmente de lograr sin menoscabo de la finca un arriendo superior al que se sacaba cuando ésta no tenia una competencia tan formidable como ahora? ¿Si era posible que se encontrára quien quisiera y pudiera arruinarse en una competencia que no podia dar otro resultado, no debia preverse y evitarse el caso mas probable de que se encargara del arriendo quien no quisiera, y sobre todo *no pudiera*, arruinarse para cumplir las condiciones de la escritura?

Es verdad que la Administracion procuró asegurar el arriendo para que ingresara íntegro en arcas el valor estipulado, exigiendo al efecto fiadores de cuya responsabilidad hubiese plena confianza; pero al paso que no olvidó, ni podia olvidar, el crédito del edificio, tambien impuso al arrendatario la obligacion de tener compañías lírica y dramática de la importancia correspondiente á un teatro de primer orden. ¿Mas procuró asegurarse del cumplimiento de esta parte del contrato, como lo hizo con el precio del arriendo? No por cierto. Los hechos hablan elocuentemente diciendo que esta parte del contrato que dejó sin afianzamiento, ha quedado muy mal cumplida, menoscabándose el crédito del teatro; y el precio futuro que de él se saque es muy probable que se resienta de dicha pérdida del crédito y de la tirantez y altitud del arriendo actual.

Al leer las cláusulas—ya del pliego de condiciones, ya de la escritura de arriendo—que copiamos en nuestra revista del 28 de marzo último, siempre nos hemos preguntado: ¿las puso la Administracion para que realmente se cumpliesen, juzgándolas de absoluta necesidad, ó puramente *pro fórmula*, manifestando un simple deseo?

Si lo primero, mal garantizó su cumplimiento, y anduvo escesivamente confiada al creer que el arrendatario las había de cumplir cuando no le conviniera hacerlo si la Administración no tenía medios de obligarle á ello.—Si la Administración al escribir aquellas condiciones dejó ya á sabiendas su cumplimiento á voluntad del arrendatario, habría dado una patente muestra de desconocer los intereses de sus administrados. Es evidente para todo el mundo que el arriendo de un teatro, no es solamente el alquiler de un edificio propio para dar representaciones, sino también el precio de su crédito, el valor de su clientela; piérdase este crédito, aléjese esta clientela con malas funciones y pésimas compañías, con no cumplir á los abonados lo que se les promete, y la finca sufrirá un notable menoscabo. Antes el arrendatario podía contar con un ingreso anual seguro, que era el importe de los abonos: ¿puede contar con él ahora? ¿Y quién duda que esta circunstancia se tendrá en cuenta por los licitadores sucesivos?

Hay además razones de moralidad, de conciencia, para que la Administración procurara por todos los medios posibles, aun sacrificando aparentemente parte del producto de la finca, que el teatro no cayera en manos de ciertos especuladores. Apenas se pasa un año sin que se realice una de esas evoluciones estratégico-fantásticas de la cual salen descalabrados casi todos los que dependen del teatro: ¿qué importa, pues, que el arriendo de la finca produzca veinte mil reales mas para los desvalidos si hace pobres por cien mil? A la Administración que no tenga esto en cuenta se le podrá aplicar lo que á D. Juan de Robles.—Por otra parte, ¿es honroso para una corporación tan respetable que se diga en España y fuera de ella, que una de las fincas que administra á nombre de la humanidad desvalida, sirve para explotar á los hombres, así los respetados y honrados en todo el orbe como los mas infelices y dignos de compasión por su humilde estado; que se propale que es un semillero de informalidades, de injusticias, de abusos execrables?—¿La Administración no ha visto ó no ha creído dignas de su atención estas consideraciones del simple buen sentido inspirado por la justicia y la dignidad?

Parcece cierto que pronto se abrirá el *Teatro Principal* con los restos de la compañía de verso, que, según dicen, se ha convenido con el fiador ó con uno de esos infinitos nombres que figuran en el catálogo inmenso de nuestras empresas. Es decir que tenemos un pasticho mas añadido á los de todos los años.—Los actores y dependientes del teatro suponemos que, puestos en el brete de la necesidad, habrán cedido á su imperiosa ley; ¿pero están en el mismo caso los abonados y otros acreedores del Sr. Saavedra? ¿Hay ley, ni justicia, ni razón, para que se les prive á los abonados de concurrir al teatro despues del inaudito feo que se les hizo cerrándoles sus puertas á los pocos días de satisfacer su abono? Si el Sr. Saavedra ha quebrado no hay cuestion: la ley, aunque dura para el paciente, es ley y se la debe acatar; pero, según informes, no se ha verificado quiebra según las prescripciones del código. ¿Qué significa pues ese fiador que arrienda el teatro á los actores? ¿El fiador ante la ley no es otro Sr. Saavedra? ¿Y si este otro puede percibir los beneficios del compromiso, no debe asumir las cargas á él anexas? El compromiso del Sr. Saavedra con la Administración del Hospital, compromiso productivo, tendrá fuerza y valor; el del Sr. Saavedra con los abonados y demás acreedores, compromiso gravoso, no tiene ni valor ni fuerza: si esto fuera posible, razón habría para decir que el Africa empieza en los Pirineos.

Esperamos que los señores abonados, no por el importe de los abonos solamente, sino como cuestion de decoro, á fin de que en lo sucesivo se les trate con la consideración y respeto que se merecen, deben nombrar una comisión que gestione para hacer valer su sagrado derecho.

En otra revista, si las circunstancias nos lo permiten, discurriremos sobre los medios que podría emplear la autoridad administrativa para conjurar la tempestad que durante tantos años descarga sobre nuestros teatros.—*J. M. y F.*

P. D. Próximo á entrar en prensa nuestra revista, hemos recibido la comunicación del *Teatro Principal* en la que, sin duda á causa de la ambigüedad de las últimas notas, no hemos sabido ver en ella cosa que modifique lo que llevamos dicho.

EL MES DE LAS FLORES.—EL JARDIN DE MARIA.

*La rosa.—La Virgen de Bellulla.*

Dos caballeros se paseaban un día del mes de mayo por los llanos del Vallés, á tiempo que

de la iglesia parroquial de un pueblo cercano á Granollers salía una lucida procesion.

Detuvieron nuestros dos personajes su paseo para contemplarla.

A los pendones y cruz parroquial seguan diferentes feligreses de todos sexos, edades y condiciones llevando cada uno un ramo de *rosas* en las manos. La diversidad de sus colores hizo venir á la memoria del mas jóven de los dos caballeros el lenguaje de las flores, quien dijo al otro; ¿ves estas *rosas en capallo* que llevan estas niñas, indican que todavía su *corazon está cerrado al amor* del mundo; mira las otras *blancas* en las manos de aquellos niños son el símbolo de la *inocencia*; aquella rolliza aldeana, lleva *rosas encarnadas* que son señal de *salud*. Continuó pasando la procesion, llevando sus asistentes *rosas* de diferentes clases, al cabo de poco rato nuestro intérprete de Flora dijo á su compañero ¡qué hermosas son aquellas *rosas abiertas de cien hojas* que llevan aquellas jóvenes que al pié de la Virgen van! ¿sabes lo que significan? la *belleza*.

La imágen de la Virgen que cerraba la procesion bajo el título del Rosario, iba colocada en unas hermosísimas andas, rodeada de una bella guirnalda de rosas de varios colores, rematando con una blanca corona y un esquisito ramillete. En razon de ser el primer domingo de mayo visitaban aquellos parroquianos una hermita inmediata á la poblacion. Al ver los adornos de las andas, dijo el caballero jóven al otro: — Observa que bien combinadas están las *rosas*; la *guirnalda* significa *cadena de amor*, la *blanca corona*, *hija virtuosa* y el *ramillete de rosas abiertas*, *filantropia*.

—Qué querrá significar todo esto.—Yo te lo explicaré, contestó el otro personaje. Los que van en esta procesion con sus *rosas* dicen á la Virgen que acompañan lo siguiente: *Señora cuya belleza no tiene igual, y cuyo amor es el mas noble, porque es el mas puro, recibid la ofrenda de un corazon virgn, de una alma inocente y de una salud robusta y amadnos, Madre querida, como os ama vuestro Hijo*.

Y la Virgen contesta por las *rosas* que adornan su tabernáculo, y dice así: *Hijos míos, sed virtuosos, porque en vuestras desgracias no encontraréis otra mas filantrópica que yo, que vivo de caridad, porque sin esta virtud es una quimera la filantropia, y desde ahora os ato á todos con la suave cadena de mi amor*.

—¿Y las propiedades de la rosa no sabes aplicarlas tú á la Virgen? dijo el otro caballero.

—Pues bien voy á aplicarlas. La *rosa* es la reina de las flores. Por esto puede compararse á la Virgen.

¿*María no es la virgen de las vírgenes, reina del Universo, adorno de la tierra, honor de las mujeres y soplo del hermoso amor?*

Como medicina reúne doble número de cualidades que la *rosa*, porque la *rosa* flor alivia las dolencias del cuerpo, y la *rosa* María cura las del cuerpo y las del espíritu.

Así iban platicando los dos caballeros, siguiendo un poco lejos la procesion, hasta que esta paró en lo alto de un montecillo donde está edificada una capilla dedicada á la *mística rosa* María.

Entró en la iglesia la comitiva y nuestros caballeros quedáronse fuera contemplando la hermosa perspectiva que desde la espresada colina se descubre. Acertó á pasar por allí un anciano labrador y le preguntó uno de los caballeros, ¿cual era el título de aquella iglesia?

Bellulla, contestó el aldeano. ¡Oh! es muy antigua esta capilla, goza de muchos privilegios y la visitamos casi todos los pueblos de estos alrededores. La imágen que en ella se venera, se halló de la manera siguiente: Apacentaba bueyes en este montecillo una partoreita, quien en cierta ocasion advirtió que uno de aquellos animales arañaba la tierra cerca de un pozo, que todavía hoy se conserva. Viendo la pastorcilla que esto sucedía muy á menudo, advirtiolo á la casa que habitaba, y reuniéndose mucha gente fueron al lugar en que arañaba el buey, allí cavaron y presentóseles una caja de plomo que al abrirla vieron que contenía una Virgen de cobre *roseta* dorado, muy antigua, y es la que en la iglesia se venera. Tomáronla con mucha devocion y la colocaron con suma decencia, hasta que se edificó esta capilla, donde la gran devocion de los Vallesanos la visitan como patrona y amparo de este fértil territorio.

—¿Y enque época se verificó el hallazgo? preguntó el otro caballero.

—De fijo no se sabe, contestó el labrador, pero se colige que es muy antigua, pues en 1298 y 1305 se dió un pedazo de tierra y se vendió otro á la casa de la *Virgen de Bellulla*.

—¿Y porque razon tiene el título de Bellulla? dijo el caballero.

—Porque cura el mal de ojos, respondió el labrador. Por esto la tal imágen está representada con un ojo en la mano y una perla en el derecho.

—¿Y está muy lejos el paraje donde se encontró? dijo uno de los caballeros.

—No señor, contestó el anciano labrador, véngase V. conmigo y se lo enseñaré. Hicieronlo y á unos veinte pasos de la capilla hallaron un pozo seco.—Este es el pozo que dije antes, con tinuó el labrador, en esta cueva donde hay esta imágen, es donde se halló...

Un repique de campanas en la ermita, anunció que la procesion regresaba á la parroquia. El aldeano despidióse de los caballeros diciéndoles al marchar: Señores, que este *mística rosa* les sirva de alivio en sus penas y aflicciones; roga á la *Virgen de Bellulla*.

C. C. y M.

**Noticia de los fallecidos en el día 30 de abril de 1883**

Casados 2—Viudos »—Solteros 2—Niños 2—Abortos 2

Casadas 1—Viudas »—Solteras »—Niñas 1

Nacidos.—Varones »—Hembras »

**Junta de moneda de Cataluña.**

Habiendo remitido el Gobierno de S. M. los billetes equivalentes á moneda de cobre, y estando preparados para cambiarlos por los abonarés provisionales que ahora circulan, la Junta ha acordado proceder á dicha operacion, empezando por los abonarés de mil reales.

Al efecto los tenedores de dichos abonarés se servirán presentarse para verificar el cange en igual cantidad de billetes definitivos, en el edificio de la Excm. Diputacion provincial de Barcelona, y salon llamado de San Jorge, desde el 6 al 18 inclusive del próximo mayo, menos en los dias festivos, de nueve á dos, bajo el concepto de que terminada esta operacion se cambiarán las demas series, previo oportuno aviso por medio de los periódicos.

Acordado como queda que el cange se verifique por secciones en cuyas respectivas mesas obrarán por orden de numeracion los libros talorarios al objeto de practicar la debida confrontacion y exámen de los abonarés con sus matrices, los tenedores de los mismos los presentarán á la seccion que segun su numeracion deba recibirlos, teniendo presente las prevenciones que siguen y se han considerado indispensables para ejecutar la operacion con orden, sencillez y debida legalidad.

1.<sup>a</sup> La seccion ó mesa primera queda encargada del cambio de los abonarés de mil reales vellon, á saber:

Los de número 1 á 1600

El de número » á 1602

Los de número 1605 á 1650

Los de número 1654 á 1964

Los de número 1966 y 1967

Los de número 1971 a 1985

Y los de número 1996 á 3789 todos inclusive.

La seccion segunda queda encargada del cambio de los abonarés de mil reales desde el número 7001 á 11000 inclusive.

La seccion tercera desde el número 11001 á 15000 inclusive. Y la seccion cuarta queda encargada del cambio de los abonarés de 1000 reales vellon, á saber:

Los de número 15001 á 19025

Los de número 19251 á 19394

Y los de número 19401 á 19500 todos inclusive, por no haber sido

necesaria la circulacion de los abonarés cuyos números intermedios faltan, é inutilizados haberse devuelto al Gobierno de S. M.

2.<sup>a</sup> Los abonarés que se presenten para ser cangeados por billetes definitivos, deberán ser endosados, poniéndose al respaldo de cada uno: *A la Excm. Junta de Moneda para la conversion*. Y en seguida la fecha y firma del endosante.

3.<sup>a</sup> Los abonarés se presentarán á la seccion correspondiente con una factura arreglada al modelo que está de manifiesto en la secretaría de la Junta, poniéndose por orden de numeracion de menor á mayor, y procurando la posible exactitud para evitar que sea devuelta dicha factura.

4.<sup>a</sup> Los interesados que poseyeren abonares, cuya numeracion correspondiese á mas de una seccion, los distribuirán en tantos paquetes y facturas cuantas sean las secciones á que hayan de presentarlos.

5.<sup>a</sup> Como el cange de abonares por billetes definitivos se verificará en el acto, se advierte que para evitar confusion y agolpamiento, solo se despachará una persona en cada seccion y se dará número de orden á los demas que lo reclamen y quieran esperar el turno del despacho. A vista de la imposibilidad de fijar exactamente el número y series de los abonares circulantes en cada provincia, y no siendo prudente diseminar los libros matrices y billetes definitivos, la Junta ha renunciado á la idea de verificar el cambio en las capitales de las cuatro provincias del antiguo Principado, acordando que se ejecute en Barcelona, persuadida de otra parte que su resolucion no causará grandes molestias, una vez se ha concentrado en esta ciudad cuasi la totalidad de papel moneda.

La Junta que conoce el buen sentido del pais, espera confiadamente que en la presente ocasion se procederá con el mismo orden, calma y regularidad de que tan relevantes pruebas dió Cataluña cuando se efectuó la difícil operacion de la recogida calderilla.

Barcelona 30 de abril de 1853.—Por acuerdo de la Junta de Moneda, Buenaventura Pallau, secretario.

### *Gobierno de la provincia de Barcelona.*

Instruccion pública.—Circular.—En circular de 12 de febrero último me dirigí á los señores Alcaldes de la provincia, recomendando á su celo la mas esmerada vigilancia y proteccion para las escuelas de instruccion primaria, en las cuales se educa una generacion naciente que naturalmente ha de heredar el fruto de nuestros cuidados ó negligencia, y en la cual deben fundarse las verdaderas esperanzas del porvenir. Habiendo anunciado en la misma que se proporcionarian los oportunos modelos de hojas de matrícula para los alumnos que pudiesen servir de norma á los maestros en los registros que deben llevar para que consten la marcha y resultados de la enseñanza de sus discípulos, he dispuesto manifestar á dichos señores Alcaldes y á los profesores en general, que por el Sr. Inspector de instruccion primaria se facilitarán todas las noticias prácticas que fueren precisas para que se formen por los medios que los maestros mismos y comisiones locales juzguen mejores y mas expeditos, los ejemplares necesarios de dichas hojas para cada escuela.

Confio que los señores Alcaldes, las Comisiones locales y maestros de cada pueblo, procurarán con todo esmero se cumplan en esta parte las superiores disposiciones vigentes y lo que reclama el bien de sus respectivas poblaciones. Barcelona 27 de abril de 1853.—Manuel Lassala.

### *Anuncios oficiales.*

Junta de Beneficencia de la parroquia de Nuestra Señora del Pino.—Deseosa esta Junta de corresponder dignamente á la honrosa prueba de confianza que ha recibido de la M. I. Junta Municipal del ramo, y altamente penetrada de los filantrópicos sentimientos que vertió aquella superioridad en su alocucion de 16 del corriente, ha resuelto emprender desde luego sus piadosos trabajos del mejor modo que le permitan las circunstancias. Espera al efecto que las familias pudientes de la parroquia contribuirán generosamente al socorro de la indigencia por medio de las limosnas que les dicte su buen corazon, ya sean mensuales designándolas en una papeleta que se les distribuirá, ya sean semanales entregándolas á un cuestor debidamente autorizado.

Avisa tambien esta Junta á las personas de la parroquia verdaderamente necesitadas, que todos los jueves de once á una del dia, en la sala de la Iltr. Obra parroquial, sita en el interior de la sacristia, habrá una comision destinada á tomar nota del nombre y domicilio de las que se presenten, para que previos los mas rigurosos informes, puedan ser clasificadas y socorridas. Barcelona 30 de abril de 1853.—El cura párroco, presidente, D. Pablo Sanmartí.—El conde de Llar.—Juan Gallissá.—Francisco Ribas y Just.—Pedro Subirana.—Agustín Almasqué.—Estéban Puig.—José Convit.—Mariano Franquesa, vocal secretario.

### *Parte religiosa.*

#### **SAN SEGISMUNDO, REY DE BORGÑA.**

La memoria de este Santo ha sido siempre célebre en el principado de Cataluña. Fué hijo de Gunebaldo, rey de Borgoña que derrotó á los francos, auxiliares de su hermano Gondequiselo, y á quien S. Avito quiso reducir al gremio de la Iglesia católica, por que

aseaba todas sus recomendables prendas con el borron de la herejia arriana de que estaba infectado. Fueron inútiles todos los esfuerzos que hizo el Santo para vencer la obstinacion de Gunebaldo, pero tuvo el consuelo de ver cumplidos sus deseos en su hijo Segismundo, príncipe adornado de las mas bellas cualidades. Instruyóle S. Avito en todos los principales misterios que cree nuestra santa Religion, y no contento con haberle enseñado las verdades esenciales de la fé, imprimió en su tierno corazon las piadosas máximas del santo Evangelio, á las que correspondió con tanta fidelidad, que arregló sus costumbres con el espíritu de la ley santa de Dios. Pasó á España disfrazado y entró en ella por el principado de Cataluña, hizo confesion general en la ciudad de Vich, y se dirigió á las montañas del Monseny, donde eligió una cueva espantosa que solo podia servir de abrigo á las fieras. Despues de dos años y medio de estar en ella, fué encontrado por su padre, que le obligó á que volviese á Borgoña. Ocurrió la muerte de Gunebaldo, y le sucedió Segismundo en el reino de Borgoña. Casó con Amalebenga, hija de Teodorico rey de Italia, y tuvo en su matrimonio un hijo llamado Siagro, pero habiendo muerto aquella princesa, digna de semejante enlace, contrajo segundas nupcias con una señora noble que miraba con tal aversion á su hijastro, que calumniándole le dió crédito el religioso monarca y arrebatado de un extraordinario movimiento hizo ahogar al príncipe estando dormido. Apenas fué empero cometido el homicidio, cuando arrepentido Segismundo, no cesó de pedir al Señor perdon de su delito, y se retiró al monasterio de S. Mauricio para aplacar la justicia divina. Despues fué llevado preso por Clodomiro á Orleans con su muger y con sus hijos, los cuales fueron muertos el 1.º de mayo del año 515.

Se reza de los santos Felipe y Santiago apóstoles, conmemoracion de la Dominica: rito doble de 2.ª clase, y color encarnado.

## ESTUDIO SOBRE LAS VERDADES CRISTIANAS.

### ARTICULO XVIII.

#### *Para quienes escribimos.*

Dijimos últimamente que el malestar que hay en el fondo de nuestro sér nos dice asaz claramente que ha sido destruido el equilibrio de nuestras facultades. No decimos por esto á aquellos que no poseen todavía la fe, que estas ideas deben parecerles tan fuertes y convincentes como á nosotros: les diremos sí únicamente, que pueden disponerlas para comprender aquella espresion de Tertuliano de que el alma humana da testimonios, los cuales prueban que ella es naturalmente cristiana; les diremos que pueden ya descubrir entre los dogmas cristianos y las necesidades de nuestra naturaleza ciertas secretas armonias que no era digna de vislumbrar en su orgullosa ceguera la filosofia del último siglo, aquella filosofia frívola y odiosa que, salida de una época de desenfreno y de corrupcion como de su cuna, pasó su juventud en reirse de Dios, y vino por fin en su edad madura para arrimar su trono junto al cadalso del terror.

Desde que empezaron para la Iglesia las grandes tribulaciones, hemos observado entre los hombres que se hallan fuera de su seno dos razas muy distintas, como en otro tiempo el pueblo de Dios, llorando á las orillas del Eufrates, veia asimismo dos especies de hombres entre los gentiles que le rodeaban. Los unos se atrevian á desafiar al Dios de Israel, tomando por burla y escarnio las cosas santas, y en sus noches impías, bebían en los vasos sagrados el vino de la orgia y de la blasfemia; los otros sin ser todavía adoradores del verdadero Dios, sentían en su interior ciertas impresiones de su terrible majestad, veneraban ya en su culto algo de divino, y no insultaban á los que tenían su ocupacion en volver á levantar las piedras del templo. A los hombres de esta raza únicamente nos dirigimos nosotros: para los otros seria doblemente inútil el hablarles, porque sus oídos están cerrados, y su reino acabó ya. Y si algunos de ellos viniesen todavía á profanar con vergonzosas irrisiones los mas graves objetos que pueden interesar el pensamiento y la comprehension humana, nos acordaríamos de la conducta que los Eforos de Lacedonia, de aquel pueblo pariente de los Israelitas, creyeron preferible seguir, cuando algunos malos súbditos de Orchomeno hubieron ensuciado con lodo las sillas en que aquellos magistrados administraban justicia. Por toda venganza enviaron heraldos que fuesen gritando por todos los cuarteles de la ciudad: Sepan todos los ciudadanos que los Orchomianos tienen permiso para hacer locuras.

Mas adelante iremos desenvolviendo las consecuencias que naturalmente emanan de las verdades que hasta aqui hemos establecido.

En la parroquial de San José se celebra el mes de mayo como los demás años. Hoy por la mañana se empieza á las once en punto, celebrándose dos misas rezadas una despues de otra, durante las cuales se reza la coronilla de la Sma. Virgen, luego las oraciones y los puntos de la meditacion del dia, interpolados con varios cánticos que entona la escolanía de la misma, y se dará fin con las letrillas. Por la tarde se empieza, á las siete, con rezar el Santo Rosario, la coronilla, las oraciones y meditacion propia de cada dia, cantando en los intermedios varias letrillas, y despues una plática familiar sobre el contenido de la meditacion que hará el Rdo. Cura-párroco de la misma; y se dará fin con el canto de las místicas flores. En todos los dias de precepto habrá sermon por la tarde, y predicará hoy el Pbro. don Juan Renom, de las Escuelas pias.

Hoy, como en todas las fiestas del Mes de Maria, en la iglesia de la Divina Providencia de la villa de Gracia, la funcion propia de dicho mes se empieza á las cuatro y media de la tarde. El orador de este dia es el Rdo. D. Lorenzo Bernadí, Pbro.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, canónicamente erigida en la iglesia parroquial de Sta. Ana, á las cuatro y media de la tarde rezará la corona de los siete dolores, luego seguirá las estaciones del Via-crucis, finalizando con el canto del salmo Miserere. Y el lunes á las once habrá los acostumbrados ejercicios, con privilegio de sacar alma durante el santo sacrificio de la misa.

Continúa la funcion del mes de Maria en la iglesia de Ntra. Sra. de la Ayuda, y predicará hoy el Pbro. D. Juan Bartomeus.

La R. I. y V. Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza practicará hoy sus acostumbrados ejercicios á las once, previa esposicion de Su Divina Majestad. Se celebrará misa á las once y media y á las doce, y finida la estacion al Santísimo Sacramento se reservará. Por la tarde á la hora acostumbrada se hará la funcion del mes de Maria, siendo el orador el Pbro. D. Cirilo Vivó.

La apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, establecida en la iglesia de Agonizantes, practicará, á las seis y media de esta tarde, sus acostumbrados ejercicios espirituales, con esposicion de Su Divina Majestad; terminados aquellos se celebrarán los del mes de Maria.

Hoy, en la parroquial de San Pablo del campo, de la presente ciudad, por la mañana habrá oficio solemne; y por la tarde, concluidos los ejercicios del mes de Maria, habrá sermon.

La Congregacion de la Caridad Cristiana, canónicamente establecida en la parroquial de San Jaime, á las siete y media de la tarde tendrá sus espirituales ejercicios de costumbre, siendo el orador el Pbro. D. José Rabell.

La Pia-union de la Minerva, establecida en la parroquial de San Jaime, celebra hoy la acostumbrada funcion: á las seis y tres cuartos de la tarde se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, seguirá el rosario, oracion mental, y sermon; concluyendo con las alabanzas á Jesus Sacramentado, y se reservará.

Continúa el mes de Maria en la antigua capilla de Marcús. A las siete en punto se empezará el Santo Rosario cantado al órgano, se tendrá un rato de oracion mental, seguirán los ejercicios del mes de mayo y las letrillas de la dulcísima Virgen; dando fin con los gozos.— Rezando una Salve se ganan 80 dias de indulgencia.

### Parte económica.

Las sustancias vegetales con que se halla compuesto este purgante, escogidas y combinadas segun el nuevo método depurativo de Mr. Dehaut, á fin de que se puedan digerir tan pronto como se toman y en igual tiempo que los alimentos mas sanos y las bebidas mas fortificantes, produce que cada



Dehaut de una manera prodigiosa entre todas las clases de la sociedad. Este purgante es muy eficaz para combatir los constipados, etc. y todos los males que tengan su raiz en dicha afeccion. Bajo el punto de vista de una purga simple, es preferible á los demás medicamentos, en razon á que no exige ni tisana ni dieta, y puede tomarse, en caso necesario, muchos dias seguidos sin experimentar ningun malestar; ofrece además incomparables ventajas si se propina en la curacion de una porcion de enfermedades crónicas, tales como el asma,

uno pueda escoger para purgarse la hora y los manjares que mas le convengan, sin alterar en lo mas mínimo las ocupaciones y sin experimentar las incomodidades que las demás medicinas causan. Estas apreciables ventajas experimentadas en Francia hace ya 25 años, han generalizado las píldoras

catarrros, empeines, dolores, gastritis, infartos, jaquecas, escrófulas etc., etc., puesto que el buen alimento que entonces se toma, permite que los órganos digestivos le resistan sin fatiga alguna; todo el tiempo que sea necesario.

Véase la instrucción que se da gratis en París, farmacia Dehaut.

Véndense las cajas á 12 y 24 rs. en Barcelona, farmacia de los señores Borrell hermanos, (819) y Martí.

#### LIBROS.

**REVISTA FRENOLOGICA.**—SE HA REPARTIDO á los suscritores la segunda entrega del segundo año, que contiene los números 3.º y 4.º de esta publicación destinada á difundir en todas las clases de la sociedad el conocimiento de la frenología, y sus numerosas, útiles é importantísimas aplicaciones.

Signe abierta la suscripción en la librería de D. Manuel Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí, á 16 rs. por año.

**DICCIONARIO MANUAL DE LAS LENGUAS CASTELLANA, CATALANA Y VICE-VERSA.** Obra única en su clase y escrita en presencia de los mejores diccionarios de dichas lenguas publicados hasta hoy día, por D. Santiago Angel Saura. La lisonjera acogida que dispensa el público á la primera parte de esta obra ó sea el diccionario de las lenguas catalana-castellana, hace prometer al editor igual favor para la obra completa. A fin de alcanzarlo y hacer asequible esta publicación á toda clase de personas, ha fijado el precio de la obra que consta de dos tomos abultados en 8.º, á 28 rs. vn. el ejemplar en rústica, y 34 id. id. en pasta. También se venderá por separado el tomo que encierra el diccionario de las lenguas catalana-castellana á 12 rs. vn. en rústica y 14 id. id. en pasta, y el que contiene el diccionario de las lenguas castellana-catalana, en razón de ser mas voluminoso á 18 rs. vn. en rústica y 20 id. id. en pasta.

Véndese en la librería de Estéban Pujal editor, calle de la Platería, núm. 70, frente la platería de D. Pedro Soler.

#### EL ECO DE LA BOLSA.

Hoja que se publica en Madrid todos los días despues de Bolsa, con la fluctuación, operaciones publicadas y cambios á última hora de los fondos públicos, carreteras y acciones de minas. Comprende además las materias de las Bolsas extranjeras, el parte telegráfico de París, quebrantos de giro y el extracto oficial de la Gaceta con los anuncios de subastas y demas que puede interesar al comercio en general. Se suscribe en el Pórtico-Xifré, núm. 10, escritorio.

#### AVISOS.

**SE PRESTARAN DE 2 A 2,500 LIBRAS; EL QUE** las quiera y ofrezca suficiente hipoteca, puede avistarse con el notario Llopis, calle del Llaó, número 2.

#### GRAN SEGURIDAD

en la curación de las enfermedades venéreas, herpéticas (vulgo brians), tumores escrofulosos (vulgo tumores frets), cálculos en la vejiga (vulgo mal de piedra), tumores blancos, y calma en menos de tres días los dolores mas fuertes de gota (vulgo poagre), y toda clase de dolores reumáticos en las articulaciones. No se paga hasta haber curado, con tal que pasen á esta ciudad, y á los de fuera se les devuelve el dinero con tal que acrediten no haber curado. Dirigirse á don Francisco Soler de doce á tres de la tarde en la calle del Carmen, número 93, piso primero, frente casa Erasmo.

**LA PERFECTA PLANCHADORA.** ESTABLECIMIENTO general de planchados, único en su clase, dirigido por una muy acreditada profesora, calle Ancha, n.º 57.

La creación del establecimiento «La perfecta Planchadora», se ha creído de utilidad reconocida para todos en general, sin distinción de sexos, estados, clases y categorías, y en particular para los establecimientos públicos, como teatros, fondas, posadas, y casas de huéspedes, y de necesidad para los marinos al llegar de sus largas travesías. Sin embargo de ser muchas las personas que se dedican en esta ciudad al ramo de planchar, Barcelona, amante siempre de los adelantos, carecía de un establecimiento que á mas de reunir la perfección en su arte, sirviera con estrordinaria prontitud. El que se anuncia reunirá ambas cosas, y en casos de urgencia devolverá la ropa corriente en pocas horas. «La perfecta planchadora», á mas de rizar al aire, planchar camisas y rizarlas desde el gusto mas sencillo hasta el mas delicado y fino, cortinajes, vestidos, pantalones, chalecos y cuanto pertenezca al ramo de planchar; acanalará los camisolines, limpiará la ropa blanca tomada de orin (vulgo rovell), zurcirá toda clase de prendas, tanto de ropa blanca y museлина, como de paño y demas telas de lana sin que se conozcan los zurcidos; limpiará además y lavará toda especie de ropas de lana, y por último lavará y recompondrá blondas, todo con la mayor delicadeza y perfección.

El establecimiento responderá de todas las prendas que se le confiaren y al efecto dará una papeleta en la que constarán detalladamente todas las que se recibirán, con el nombre de la persona que las entregará, y si tiene la aceptación del público, como es de esperar, se propone hacer otros adelantos en favor de sus favorecedores.

Se dedicarán dos horas todos los días á la enseñanza de planchar para las señoritas que quieran aprender una cosa tan útil como necesaria al bello sexo; asimismo se darán lecciones de bordado y flores artificiales.

**BAILE COREADO EN EL SALON DE LA ESME-**ralda, calle de Miguel Boera, n.º 7, en la Barceloneta. Este tendrá lugar la noche del sábado de Pascua, 14 del próximo mayo, ejecutándose por una escogida orquesta y numeroso coro los hermosos y aplaudidos bailes coreados de Clavé, dirigidos por el mismo en obsequio á la brillante reunión que concurrirá á la espresada diversión.

Las acciones se espended á todas horas en el café de la calle de Mercaders; de ocho á nueve de la noche en el Salon del Recreo, calle del Príncipe de Viana, y en el local donde debe verificarse el baile, de las cuatro de la tarde á las nueve de la noche de los días festivos.

**HAY UN CURSANTE DE TEOLOGIA Y MORAL** que da lecciones en su casa de leer y escribir y cuentas, tanto á niños como á muchachas por el precio de 4 rs. de mensualidad y además conferencias de gramática latina al precio que se convengan; darán razon en la calle del Beato Oriol, n.º 4, piso 2.º

**A FIN DE SATISFACER DEUDAS LEGITIMAS, SE** subasta una casa de campo, sita en el término de

San Martín de Provencals, y paraje llamado Camp del arpa, librándose a quien mejor postura hiciera con arreglo a los pactos de la taca que obran en poder del notario Marzola, calle baja de S. Pedro, núm. 40.—Para el remate se avisará oportunamente, interviniendo en el acto un corredor público.

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, NUM. 27, PISO 2.º, hay una sastrería nueva de vestidos para niños de todas clases a precios módicos.

### CURSO DE LENGUA FRANCESA.

dirigido por

D. Francisco Vila é Iglesias,

Autor de la gramática francesa «El Nuevo Método» y de «El Desarrollo de la pronunciación francesa y Recopilación literaria.»

### CLASES ESPECIALES.

Por un sistema tan fácil como sencillo y que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abrirán dos clases el 2 del próximo mayo, calle de Gignás, n.º 12, cuarto 1.º

### CASAS DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS BLANCHS, N. 1, esquina a la de la Lleona, admitirán dos ó tres señores en clase de huéspedes, ó bien para alquilar una sala amueblada: piso 3.º, primera puerta.

EN PARAJE MUY CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay una sala con su alcoba bien amueblada para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Dará razon el memorialista de la calle de San Pablo, núm. 20.

UN MATRIMONIO QUE HABITA UN SEGUNDO piso en las inmediaciones de la Audiencia, admitirá a pupilage a cuatro caballeros. Darán razon en la tienda n.º 3 de la calle de Lladó, donde se lavan blondas.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA TOMARA A PUPILAGE tres ó cuatro caballeros al precio que se convengan en un punto centrico de esta ciudad. Darán razon en el café de la Aurora, plaza de Palacio.

EN LA CALLE DE LANCASTER, NUM. 8, PISO 3.º, parte derecha vive una señora viuda, con mucha dencencia, la que desoa encontrar tres ó cuatro caballeros, a quienes ofrece dar toda asistencia.

EN LA RAMBLA DE SAN JOSE, NUMERO 17, PISO tercero, hay una habitacion con vistas a la misma, para la cual desearian encontrar dos ó tres caballeros en clase de huéspedes, dándoles toda asistencia: dirigirse a la misma.

### VENTAS.

EN LA CALLE DE LLAUDER, TIENDA NUMERO 4 de la casa Xifré, se hallan de venta botas 4 50, 60, 70 y 80 rs. par; zapatos a 18, 20, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los pies. A mas hay un abundante surtido de botas y zapatos de charol, de becerro blanco, propios para verano, todo a precios equitativos. Tambien hay zapatos ó babuchas de varios colores, a 10 rs. par.

AL COMERCIO.—EN LA TIENDA «EL ESCRITORIO» calle de Escudillers, núm. 71, se ha recibido papel de cartas inglés, blanco, azul y de colores;

hay el nombrado Folscap y el de Banco: igualmente papel grande propio para libros rayados, los que se harán y rayarán al gusto y capricho que se pida.

HAY DOS PIANOS PARA VENDER DE ERARD DE Paris, uno de cola y otro de mesa. Darán razon en la calle de Agullers, núm. 2, piso 2.º

HAY PARA VENDER UNA MAGNIFICA CARRETEL—landó. Dará razon el sillero de la calle de Monserrate, detrás de Sta. Mónica.

AVISO A LOS MINEROS.—EL QUE TENGA MINERAL cobrizo para vender, podrá conferirse en la calle Ancha, núm. 77, piso tercero.

EL SUGETO QUE TENGA PARA VENDER UN CARACOL de hierro ó madera de lance para una prensa, se servirá pasar a la calle mas alta de San Pedro, n.º 27, bajos.

SE VENDEN DOS TARTANAS, LA UNA CON MUELES. Dará razon el guarnicionero de la calle de Carders, frente a la de Vermell.

ESTA PARA VENDER UNA TIENDA DE CONFITERIA. Darán razon en la tienda de carpintero de la calle de Monjui de S. Pedro, n.º 1.

EN LA VILLA DE CANET DE MAR, CALLE DEL Alba, hay para vender una casita de un cuerpo con un huerto de la misma dimension al frente. Para su ajuste podrán dirigirse a la calle de Mercaders, n.º 23, esquina a la de Tarrascó, tienda que venden suela.

EN LA DROGUERIA DE LA CALLE DE FERNANDO VII, esquina a la Rambla, se continua vendiendo la verdadera y eficaz composicion contra las ratas. Tambien se dará razon de un primer piso que hay para alquilar en el barrio de Gracia, calle de Padilla, que tiene agua de pie, y muy buenas vistas.

SE VENDE UNA CASA EN SAN GERVASIO CON su huerto, jardín y muchos árboles frutales. Dará razon Magin Queralto, calle de la Corribia, n.º 2, tienda: no se tratará sino con el comprador.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE TEY, RAMBLA, esquina a la calle del Conde del Asalto, han recién llegado aceitunas de la Reina, latas de toda clase de pescados, chorizos extremeños, garbanzos del Sauco, encurtidos, aceitunas, rellenos, manteca de Flandes y diferentes artículos.

EN LA CALLE DE CARRETAS, NUM. 1.º, PISO primero, darán razon de quien tiene 13 telares mecánicos al último sistema que hace cuatro meses que funcionan y se pueden hacer semi-retors de seis palmos de ancho; tambien hay dos máquinas de placas para cardas.

MORTANDAD DE CHINCHES.—SE VENDE EN LA calle del Carmen, núm. 93, piso primero de la derecha, un liquido muy curioso, pues un solo minuto basta para matar aunque haya diez mil en cualquier mueble, sin necesidad de desmontar ninguna pieza, a 4 rs. frasco.

EN LA CALLE DE MANRESA, NUM. 8, TIENDA, hay para vender una partida de biada.

**HABIENDO RESUELTO LOS COMISIONADOS DE** los acreedores de D. Valentin Navarro, previa la competente autorizacion judicial, abrir de nuevo el establecimiento de baños de agua del mar, denominados de Vista Alegre, sito en la calle de Mina, núm. 9 de esta ciudad, se advierte al público que desde el día 1.º del próximo mayo continuará dándose en el propio establecimiento baños a las personas que gusten favorecerle, habiéndose adoptado las oportunas disposiciones para que en el servicio haya toda la puntualidad, limpieza y esmero apetecibles. El precio de los indicados baños es el que a continuación se expresa. Debiéndose advertir que no se reconocerán ni admitirán otras tarjetas que las que se espendan por la actual Administracion; quedando desde este día abierto el despacho de tarjetas en el mismo establecimiento de baños.

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Por un baño con ropa.                | 3 reales. |
| Por uno id. sin ropa.                | 4 »       |
| Por un abono de seis baños con ropa. | 24 »      |
| Por uno id. de id. sin ropa.         | 18 »      |

#### COMPRAS.

## SE COMPRA

**POR MAYOR Y MENOR Y A UN PRECIO CON-** ventional plomo, cobre y latón viejo. Dará razon el tintorero de la calle de Lancaster.

#### RETORNOS.

**OMNIBUS PARA SAN CUGAT DEL VALLES.—CON** motivo de ser el jueves próximo 3 del corriente la feria de dicho pueblo, saldrá uno a las cinco de la mañana (regresando el mismo día) de la Rambla de Santa Monica, n. 18, casa de Juan Tomás, pagando 10 rs. por asiento de ida, y 16 id. entre ida y vuelta.

**DE LA PLAZA DE SANTA ANA, CASA EL FADRI,**

#### CAMPOS ELISEOS.

Hoy domingo, á las nueve de la mañana se dará principio al descenso por la montaña rusa, empezando á funcionar igualmente los juegos que hay en el establecimiento. Nuevos y variados juegos hidráulicos. Desde este día queda abierta al público la vaquería suiza, en la cual se servirá á los concurrentes leche de cabra y de vaca.—Por don Mariano Llopart, Ignacio M. Leiva.

**Teatro mecánico, calle de Monserrate.—Gran funcion para hoy domingo, á las cuatro de la tarde. Entrada 12 cuartos, sillas 12 id —1.º El puerto de Málaga; en este cuadro se observarán varias escenas mecánicas. 2.º Juegos indios por el señor Amado, uno de los mas fuertes de Europa. 3.º El paso del monte de San Bernardo por el ejército francés.— Por la noche.— 1.º El puerto de Málaga. 2.º La doble vista anti-magnética. 3.º Física recreativa por el profesor Hody.—4.º El paso del monte de San Bernardo por el ejército francés.—Entrada 2 rs., sillas 2. id.**

A las siete y media.

El incomparable por sus colores, la magnífica serpiente extraordinaria llamada la reina de los réptiles.—Es la primera que se ha visto viva en Europa: viene del Brasil; tiene 16 palmos de larga, y es sumamente gorda, sus colores son de los mas raros y variados: entre ellos sobresale el color de grana. Todas las personas que deseen ver este raro y curioso animal pueden hacerlo con toda seguridad, y llevar los niños sin que corran el menor peligro. Se halla de manifiesto en la Rambla, casa número 3, frente al Teatro Principal, desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche.—Entrada 1 real y los niños 4 cuartos.—El director compra toda especie de animales curiosos y extraordinarios.

n.º 21, saldrán omnibus para San Cugat del Valles, el jueves 3 del presente mayo.

#### ALQUILERES.

**EN LA CALLE DE FERNANDO VII, CERCA LA** Rambla, hay una habitacion amueblada para alquilar. El memorialista de la calle de Raurich, dará razon.

**EN UN PARAJE CERCA DE LA RAMBLA HAY** una señora que tiene una sala amueblada, la que dá vista á la calle. Dará razon el confitero de la calle del Conde del Asalto, esquina á la Rambla, núm. 1.º

**EN LA VILLA DE GRACIA, TORRENTE DE LA** Olla, esquina á la Travesera hay para alquilar una hermosa cuadra con grandes lucas que podrá contener de 30 á 60 telares; dará razon Pablo Cornadó, carpintero, Travesera, n. 27.

**EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO 96, PI-** so tercero, darán razon de dos cuabras para alquilar.

#### SIRVIENTES.

**HAY UN JOVEN DE EDAD DE 27 AÑOS QUE DE-** searia encontrar colocacion en clase de criado por mar ó por tierra; tiene personas que le abonan y papeles que manifiestan su conducta. Darán razon en la confitería de las casas de Xifré.

#### PERDIDAS.

**EN EL DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NU-** mero 27, piso 4.º de la derecha, se gratificará competentemente la devolución de una perrita galga, inglesa, color de tórtola, preñada, que desapareció de una casa de campo de las inmediaciones de Gracia, hace algunos días.

## Parte comercial.

BARCELONA 30 DE ABRIL.

El aspecto general del mercado continúa siendo halagüeño; los precios se han sostenido firmemente en la mayor parte de los artículos en venta al por mayor y las transacciones hechas, aunque no de importancia, revelan movimiento y trabajo, que es el ídolo de nuestro comercio. En el puerto ha habido mucha más animación que anteriormente con los arribos que hemos tenido, los cuales demuestran por la regularidad con que han entrado que el tiempo se ha repuesto de su prolongada y funesta crudeza, mas no que las existencias hayan crecido mucho, por cuanto parte de varios cargamentos se hallaban vendidos á la vela y otros se han realizado desde luego sin tocar en almacén. Así es, que con respecto á provisiones nos quedamos con poca diferencia como estábamos y aunque parece prevalecer la confianza de que á medida que aumenten se activarán las operaciones recelamos que la estación, si adelanta demasiado, podría afectar sensiblemente tan lisonjera creencia, á pesar de ser satisfactorias las disposiciones que actualmente se manifiestan.

La primavera empieza á favorecernos con muy hermosos días, pero una buena lluvia, sino es de necesidad, beneficiaría grandemente los sembrados en secano, pondría los campos blandos y no tendrían los labradores que lamentarse como sucede en Valencia, que la sequía les hace perder toda esperanza de una regular cosecha. No sucede lo mismo en Andalucía, donde el tiempo continúa, dicen, en extremo bueno para los sembrados, pues está blando y lluvioso.—En la mayor parte de las provincias, los trigos y demás cereales siguen baratos; el vino se paga actualmente poco más que en la cosecha, no habiendo sino el aceite, de todos los frutos de la tierra, que se mantiene á precios algo más altos que el resto del año.

Las entradas por mar en la presente semana han sido, como hemos indicado, mejores que en la anterior, consistiendo según nuestros apuntes en 3594 balas de algodón, 32,274 sacos de harina, 258 id. y 2941 quintales de cacao, 19,517 fanegas de trigo, 201 pipas de aceite, 180 cajas de azúcar, 4792 cueros y en muy regulares partidas de arroz, café, habas, cebada y habichuelas.

**Algodones.**—El aspecto general continúa y la alza. Se han hecho varias partidas de Nueva Orleans para consumo á 18 1/2 pesos sencillos, una por especulación á 18 1/4 y otra de superior á 18 5/8. También se han practicado ventas de Charleston, y á los precios de 17 3/4 á 18 para el consumo. No tenemos existencias de Pernambuco, y con este motivo es probable, según se dice, que el introducido durante la semana por «Paquete de Sitjes» alcance el curso de 19 1/2 pesos sencillos quintal, que es el que se considera establecido. Si estos ó tres últimos días se ha experimentado calma: es de esperar que no pasará de momentánea, y que ha sido producida por las provisiones que ha hecho el consumo, mas bien que por las noticias de paralización en los negocios y flojedad en los precios recibidas de los mercados reguladores.—Durante el primer trimestre de este año se han recibido 27,186 balas de algodón contra 22,117 b. el año anterior en igual período.

**Aceites.**—Animados y con tendencia de subida. Los lampantes de Tortosa han logrado fácil salida á 37 1/2 sueldos, y una partida superior ha obtenido la oferta de 38, pero no ha sido admitida. Las existencias son muy escasas. Los de pila de esta procedencia, cuya calidad es algo más abundante que las demás, han logrado 34 y 34 1/2 según clase. Lampantes de Sevilla á 36 1/4, á cuyo límite se han vendido unas 60 pipas en varias partidas. Se han colocado asimismo 10 pipas de Málaga al precio corriente de 36 1/2 sueldos cuartal en la playa, y por otra partida pretenden sus dueños 37 sueldos, no dudando nadie que si en la actualidad hubiese alguna partida de Tortosa lograría el precio más alto indicado y quizás mayor, en vista de las cartas que escriben de los puntos productores. Además se ha espendido hoy á última hora un partido de 10 pipas del Urgel á 20 reales cuartal.

—El mercado de este líquido en Sevilla seguía siempre firme á primeros de la semana pasada y en alza aunque pequeña. Las compras se hicieron á los precios de 54 reales, 54 1/4 y 54 1/2 rs. arroba, y á últimos se mantenían, con poca diferencia, á los mismos límites y aspecto.

**Aguardiente de caña.**—Algo más flojo que anteriormente, pues se habían vendido hasta 38 y 38 1/2 duros pipa en depósito, cuya calma la motiva la expectativa en que se está con respecto á la cosecha del vino: Si desgraciadamente volvía este año á presentarse la enfermedad que tantos perjuicios causó el pasado, no dudamos recobraría este artículo el precio anotado y quizás lo obtuviera mayor, por la razón que ha cundido de que cada cosecha va notándose más y más el daño sufrido una vez, porque va en aumento hasta que acaba por matar las cepas.

**Azúcares.**—Siguen á los mismos precios avisados últimamente, y ninguna operación al

por mayor sabemos se haya verificado. Las existencias en primeras manos son muy escasas.

—El artículo café continua en bastante calma y sin venta alguna que merezca los honores de la reproduccion. Los precios se sostienen pasablemente firmes.

—En Santander á primeros de la semana anterior habian pasado á manos de detallistas algunas partidas de azúcar de la zafra del año próximo pasado, que se vendieron á los precios de 32 1/2 rs. por el quebrado, y 42 1/2 por el blanco, por mitad, calidades superiores, con el 14 por 100 de tara. A 34 rs. arroba, precio comun, por una partida de 130 cajas de blanco bajo, con igual tara.

—En la Habana cerró la última quincena de marzo con haberse realizado muchas partidas de azúcar, pero á precios generalmente á favor de los compradores. Ademas de las partidas que habia disponibles, se hicieron contratas comprendiendo el producto total de tres haciendas, por entregar, tomada por una sola casa. Las lluvias que habian últimamente caido en los distritos de mas notable produccion, volvieron á trabar y retardar la molienda, y esto puede producir el efecto de disminuir por algun tiempo los arribos del campo á los puertos de esportacion. Las ventas hechas en dicho punto y Matanzas desde primero de enero arrojaban un déficit de 14,000 cajas al 30 de marzo, comparativamente al número del año anterior.

**Cueros.**—De los entrados en el decurso de la semana que concluye se han vendido los dos mil cueros de Buenos Aires llegados de Santander; de ellos 1000 eran de peso liviano, y los restantes grandes, y á los precios de 25 libras catalanas quintal al barrer. Las existencias continuan siendo bastante limitadas, y si no llegan mayores arribos que hasta aquí, aumentará la escasez y con ella los limites establecidos. La situacion de este artículo en esta plaza depende de la que logran en los puntos productores.

—La corta cantidad de cueros Mataderos que á primeros del mes anterior habia en la plaza de Buenos Aires, de conveniencia para los mercados de Alemania, fué comprada á 34 1/2 reales fuertes; los cueros secos para los Estados Unidos obtuvieron 33 1/2, y los de igual clase para España 34 1/2 rs. por 35 libras. En Barracas (exterior de la ciudad, donde se ponen á tener que pagar doble derecho), han logrado estas últimas calidades para la Península de 33 1/2 á 34. No se podia formular opinion acerca las previsiones futuras para los arribos, pero es probable no serán de consideracion si los Estancieros han sufrido como se pretende. La calidad seguramente será inferior, puesto que los cueros como que están mal trabajados y cuidados no podrán evitar el gusano. Los cueros conocidos por Campo Maladero, la mejor calidad que han producido los establecimientos mas inmediatos á la ciudad, faltarán por un tiempo determinado, en razon de estar todos los operarios alistados para el servicio militar desde que empezó el sitio. Los cueros salados se han vendido fácilmente de 32 1/2 á 33 rs., pero no quedan existencias.

**Cacaos.**—Las existencias son bastante cortas, al igual que las transacciones que se efectuan particularmente con los de Caracas, cuyo precio de 8 á 9 sueldos por libra se sostiene pasablemente firme. El de Guayaquil de 4—4 á 4 libras 2 sueldos, habiéndose vendido al primer precio 150 sacos. Las existencias son regulares.—Los precios de los cacaos, particularmente los de clases superiores estaban muy sostenidos en Santander, la semana anterior, y es muy probable sigan así, si es que aun no mejoran hasta los primeros arribos de la cosecha, que no podrán tener lugar antes de mediados de junio próximo lo mas pronto. Ya hemos dicho otra vez que las noticias de la Guaira y de otros puntos inducian á esperar que los precios que se abrirán en dicha época, no han de ofrecer una alteracion en el sentido de baja, al menos notable, respecto á los que rigieron en el año próximo pasado.

**Cera.**—Se ha vendido alguna partida de amarilla procedente de Cuba, al precio de 29 duros, 15 reales quintal. La existencia de este artículo no es muy numerosa.

**Cebada.**—Algunas partidas bastante notables se han colocado á los limites de 20 á 20 1/2 reales la cuartera, siendo muy poca la animacion con que se presenta.

**Harinas.**—Por fin han entrado gran parte de los buques que se esperaban, y que la cruzeza del tiempo no dejaba llegar á este puerto, siendo esto causa para que los precios establecidos declinaran sensiblemente en estos dias, de manera que dos partidas de unos 1000 sacos cada una, con marca *Calahorra* y *Española*, se han realizado á 16 pesetas quintal. Los compradores se han presentado poco animados.—A primeros de la quincena que concluye se hicieron en Santander varias ventas de harina primera flor, de fábricas acreditadas, á los precios de 14 1/8 reales arroba, y el sábado anterior estaban: de primera superior á 14, de primera corriente á 13 3/4 de segunda á 12 1/2 y la de tercera á 10 1/2 rs. arroba.

**Habones.**—Se han vendido dos partidas de unas 300 cuarteras cada una, de 8 1/2 á 8 3/4 pesetas la cuartera.

**Trigos.**—Han declinado algo á consecuencia de los arribos de harinas que ha habido. Por esto los candeales de Alicante que han hallado colocacion en varias partidas mayores

solo han obtenido 13 3/4 y alguna 13 1/2 pesetas cuartera. Todo el trigo de Mahon llegado durante el curso de la semana y fines de la pasada se ha vendido igualmente, y á los precios de 14 á 15 pesetas, segun clase. Hoy se ha comprado un cargamento candéal de Alicante á 13 7/8 pesetas.

—Los campos de los alrededores de Sevilla, en 15 del actual presentaban muy buen aspecto para la próxima cosecha de cereales, llevando trazas de ser abundante. Los precios de los trigos de Extremadura, en los puntos continuaban de 34 á 38 reales fanega por el de mezcilla y fuerte. Los de la tierra ó sea de aquella vega se anotaban á 40 rs. por el fuerte superior, 36 á 38 por el mezcilla, y 30 á 32 por el tremes. Maiz de 31 á 33 rs. Ya se sabe que estas clases valen 4 rs. mas en fanega que las análogas de Extremadura, por razon de su mejor calidad y mayor peso. —En igual fecha las existencias de granos en la alhóndiga de Málaga habian disminuido bastante y los precios de los trigos seguian sostenidos, tanto por esta causa, como por el tiempo seco que experimentaban. Afortunadamente el sábado anterior contaban tres ó cuatro dias de lluvia todas las provincias de Andalucía.

—En Francia han tendido los cereales igualmente á descenso desde primeros de mes, habiendo habido solo las calidades superiores que han podido resistir el movimiento de retroceso que se ha declarado. Los tenedores resisten cuanto pueden, pero los compradores insisten por la disminucion de precios, no siendo factible la obtengan sensible en vista de las actuales existencias y de las eventualidades á las que halla sujeta la próxima cosecha. Lo mismo ha ocurrido en la semana pasada en Inglaterra, aunque los precios se sostuvieron algo mejor que en el vecino imperio.

Los precios de los vinos de la última cosecha se sostienen generalmente tanto en la Península como fuera de ella, y la cuestion que hoy preocupa parece ser el aspecto que presenta el viñedo, pues sobre él deben de fundarse todos los cálculos. Los aguardientes se hallan encalmados en todas partes. Hay quien presume que el malhadado oidium causará este año mayores estragos, que en el anterior. Lo que podemos casi asegurar, es que en los principales centros de nuestra produccion se notan pocos síntomas de la enfermedad, y que los yelos no vendrán ya á destruir las esperanzas concebidas para la nueva recoleccion, en razon de que las viñas no están aun muy adelantadas para que los frios de este fin de mes puedan perjudicarlas. —J. S.

#### Lerida 29 de abril.

Los mercados de granos de esta, si bien no son muy abundantes de ellos sobran aun porque hace tiempo tienen poca salida. Los precios corrientes son: Trigo de Aragon de 1.<sup>a</sup> clase, á 60 rs. la cuartera.—Id. de 2.<sup>a</sup>, á 54 id.—Id. de 3.<sup>a</sup>, á 48 id.—Cebada, á 19 id.—Maiz, á 24 id.—Habones, á 27 id.—Judias, á 56 id.—Centeno, á 28 id.—Aceite claro, arroba catalana, á 54 rs.

*Vigia de Cádiz del 23 de abril.*—Berg. esp. Currutaco, Soler, de Izabal con añil. Berg. ruso Kirjola, c. W. Linderoos, del Ferrol en lastre. Berg. fran. Peter Pierre, c. Quenca, de Saint-Maló en lastre. Gol. fran. Berthe, c. Hervet, de id. en lastre. Lugre fran. Deux Frères, c. Dupuis, de St. Valery de Caux en lastre. Charanguero esp. Maria Teresa, Ballester, de Sanlúcar con trigo y otros efectos. Laud id. San Félix, Berenguer, de Sevilla con trigo y otros efectos.—Místicos. Rápido, Muñoz, de Sevilla con aceite y otros efectos. San Francisco, Lopez, de id. con ladrillos. El Manolito, Fuentes, de id. con trigo y otros efectos. El Dulce Nombre de Maria, de id. con aceite y otros efectos; entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. ing. Caroline, c. W. Graniger, de Newcastle con carbon de piedra. Berg. ing. Salent, c. W. Richard, de id. con id. Berg. fran. Druide, c. Hardy, de Burdeos en lastre. Berg. gol. esp. Dolores, Rodriguez, del Carril con huevos y otros efectos. Berg. gol. esp. Manolita, Villabaso, del Havre con mercancías. Gol. noruega Aurora, c. A. Iehuseu, de Bilbao en lastre. Hoy el queche holandés Katharina, c. H. G. Bakker, de Shields con carbon de piedra. Vap. esp. Barcino, Gonzalez, de Marsella y Algeciras con mercancías. Queche esp. Leonor, Zaragoza, de Almería con maiz. Mist. esp. Dolores, Martinez, de Moguer con vino. Vap. esp. Rápido, de Sevilla y Sanlúcar. Y dos laúdes de la isla Cristina en lastre.—Ocurrencias al mar. Pasa al O. una frag.

Han salido. Frag. esp. Manuela, Matheu, para la Habana. Mist. esp. Correo núm. 1, Buen Mozo, Orozco, con correspondencia y frutos para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Berg. fran. Auguste, Beaumont, con sal y vino tinto para San Pedro (Terranova.) Berg. esp. Arrogante Asturiano, Santamaria, con sal para Gijon. Berg. gol. esp. Juanito Segundo, Roig, para Barcelona.—Buque salido ayer sin haberse nombrado. Lugre fran. San Souci, c. M. Gimer, con sal para San Pedro de Terranova.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALPARAISO, INTERMEDIOS, CALLAO DE LIMA, GUAYAQUIL Y PANAMA.

Saldrá de Cádiz el 30 del próximo junio, la acreditada fragata Paquete Gaditano, n. 4, su capitán D. Juan Bautista Villaverde; admitiendo pasajeros. Informarán en esta D. José María Serra, y en Cádiz los Sres. Arrigunaga é hijo.

## PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el día 2 del corriente á las doce del día el vapor español Guadalquivir, su capitán don Guillermo Villaverde; admite carga y pasajeros: lo despachan los señores M. Flaquer é hijo, calle Nueva de San Francisco, núm. 21.

## PARA CADIZ Y SU CARRERA.

El vapor Balear saldrá el 3 del corriente á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros.

## SANIDAD DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas el día de ayer.*

## Mercantes españolas.

De Cádiz, Málaga, Gibraltar, Almería, Cartagena y Valencia en 6 d. vapor Cid, de 212 t., c. D. J. Casals, con 55,000 rs. vn. á D. F. Isaura, 25,000 id. á D. Ramirez, 12,000 id. á D. R. Alzavide, 70 planchas hierro á D. M. Diaz de Brito, 2 balas seda á D. N. Trabal y C. a, y otros efectos para esta, y 133 bultos varios géneros para Marsella, y 45 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.

De Alicante en 4 d. laud Rosita, de 29 t., p. J. J. Abadal, con 400 fanegas trigo, para Arenas.

De Cádiz, Gibraltar, Málaga y Valencia en 20 horas del último punto vapor Guadalquivir, de 158 t., c. D. G. Villaverde, con 12 sacos cochinilla á D. R. Comas y Salitre, 3 id. á D. B. Solá y Amat, 5 cajas quincalla á D. J. Gennet y otros efectos para esta y 121 bultos cochinilla y otros géneros para Marsella y 48 pasajeros, consignado á D. M. Flaquer é hijo.

De la Habana en 47 d. corbeta Sirena, de 300 t., c. D. A. Boix, con 1408 cajas azúcar, 139 sacos café y 6000 tabacos á los Sres. Compte y C. a, de tránsito para Marsella.—Ha dado declaracion á las doce y media del día.

De Málaga, Motril y Almería en 20 d. laud Santa Teresa, de 41 t., p. J. Puig, con 300 qq. hierro á D. C. Troyano, 16 balas algodón á D. M. Gualdo, 15 id. á la señora viuda de Falco, 12 id. á la señora viuda de Moré, 12 id. á D. B. Solá y Amat, 40 id. á D. R. Bardalet, 300 paquetes pleita á D. J. Coll, 322 id. á D. A. Maragall y 400 id. al patron.

De Génova en 5 d. bergantin Florentino, de 295 t., c. D. I. Maristany, en lastre, consignado á D. M. Roig y Rom.—Ha tenido entrada á las cinco de la tarde.

De Sevilla en 14 d. místico Catalán, de 71 t., c. D. J. Sensat, con 800 fanegas habas y 541 de trigo á D. L. Coca y hermanos, 102 qq. trapos á D. J. Crexell y Roca, 63 saquetas lana á D. P. M. Cerdá, 14 seras astas á D. J. Pedrosa, y 11 de cortaduras de papel á D. B. Costas.

De Génova en 4 d. polacra Moniquita, de 165 t., c. D. N. Parés y Durall, con lastre, consignado á los señores Font y Riudor.—Ha tenido entrada á las seis y media de la tarde.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 1000 cuarteras, 60 quintales mimbres, 33 bultos gualda, y 5 pipas aceite á la orden, 5 cascos sardina á D. J. Serra y Totolsaus, 28 sacos lana á D. M. Arbós, 8 pipas aguardiente, y 190 de vino trasbordo.

## VIENTOS.

A media noche. . . . . S. E. fresquito.

Al amanecer. . . . . O. flojo.

Al medio día. . . . . S. S. E. fresquito.

## Despachadas el día 30.

Vapor español Cid, c. J. Casals, para Marsella con efectos de tránsito.—Corbeta Tacio, c. J. Bonell, para la Habana con vino, frutos, papel y otros efectos.—Id. Caridad, c. J. Barceló, para id. con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.—Bergantin Lindo, c. J. Ferrer, para Buenos Aires con aguardiente y jabon.—Id. Carmen, c. L. Francesch, para Marsella con plomo y palo.—Polacra San José, c. P. Pujol, para la Habana con vino, aguardiente, jabon y otros efectos.—Goleta Emilia, c. B. Perez, para Marsella con palo, cobre y trapos.—Pailebot Norte América, c. G. Vives, para Ciudadela con aceite y madera.—Id. Dos Hermanas, c. J. A. Ros, para Vinaroz en lastre.—Javeque Dolores, c. M. Pujol, para Palma en lastre.—Tartana San Antonio, p. P. Roca, para id. con hojadelata y papel.—Laud San Antonio, p. T. Adell, para Vinaroz en lastre.—Id. San Agustin, p. B. Lluch,

para Benicarló en id.—Id. Trinidad, p. B. Senent, para Valencia en lastre.—Id. Union, p. J. A. Ribera, para Aguilas con 30 bultos géneros y lastre.—Id. Cármen, p. F. Rabassa, para Málaga con 150 bultos géneros.—Además 11 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

## Correo de Madrid del 27 de abril de 1853.

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE ABRIL DE 1853.

Titulos del 3 por 100 cons. á 44.—Id. 3 por 100 diferido á 24 1/2.  
—Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á 21.—Amortizable de primera á 11 1/8.—Id. de 2.<sup>a</sup> á 5 3/4 p.—Acciones del Banco á 103 d.—Material del Tesoro preferente 50 p.—Id. no preferente á 43.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 rs. 3.000,000 á .—16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 101.—Coruña 16 de agosto de 1841. De 1.000 rs. 9.000,000 á 102.—Fomento 1.<sup>o</sup> de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 77 1/2 d.—Id. de 2000 rs. 30.000,000 á 78 d.—Id. junio de 1851. De 2000 30.000,000 á 82 1/2 d.—Id. de agosto de 1852. De 2000 55.000,000 á 80 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 44 43 7/8 15/16

3 por 100 diferido á 24 7/16 1/2 9/16

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. 190 á 43 5/16 d. 44 p.—El 3 p. 100 diferido á 24 1/2 d.—Amortizable de primera clase á 11 1/16 d.—Deuda sin interés á 5 3/8 entitulos al portad.—Comité ó 30 p. 0/0 de cupones, á 4.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 20 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 31 p. 1. p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/2 p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 d.—Santander par.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par.—Valencia par.—Zaragoza 1/2 d.

El señor Salamanca ha dirigido al *Heraldo* el siguiente comunicado:

Muy señor mio: El discurso pronunciado por el señor marqués del Duero en la sesion del Senado de 6 del actual, en su parte relativa á las obras públicas, de que soy empresario, y en todo aquello que concierne á mi persona, exigian en mí una respuesta que hubiera dado cumplida desde mi puesto en el Congreso, á no haberlo impedido la clausura de las Cortes; respuesta que á falta de este autorizado medio, habria dirigido antes al público recurriendo á la prensa, si no me hubieran parecido poco á propósito para fijar su atencion sobre hechos acerca de los cuales importa que la opinion no se estravie, los momentos en que los ánimos se hallan preocupados con la reciente crisis ministerial.

Removida aquella consideracion de oportunidad, no debo por mas tiempo dejar ocioso el derecho que me confiere la circunstancia de haberse traído mi nombre al debate público en los términos que lo ha verificado el señor general Concha. No obstante la pasion y la injusticia con que S. S. ha colocado la cuestion respecto á mí, no he querido traslucir en sus ataques una contienda personal, antes bien solo puedo esplicarme la prevencion con que me trató, considerándola como efecto de la idea, que parecia dominarle, de ver en mí el amigo, el auxiliar, el aliado de la situacion política que se levantaba á combatir.

De esta disposicion de ánimo en que se encontraba el señor marqués del Duero, ha resultado el grave inconveniente de que una cuestion especial y de tan vital interés para el público como la de ferro-carriles que siempre debió ser dilucidada por sus propios méritos, se haya visto desfigurada y alterada, influida y rebajada por las exigencias de nuestra política, en la que por desgracia ocupan la mayor parte los resentimientos y pasiones de los que en ella nos agitamos.

Pero no es mi intento eludir ninguna de las cuestiones provocadas por el señor marqués del Duero en cuanto á mí conciernen, y de todas me haré, aunque sóbriamente, cargo, en el terreno mismo en que S. S. las ha colocado, despues sin embargo de haber previamente ventilado y resuelto con sencillez y claridad cuanto se refiere á la cuestion de ferro-carriles.

El discurso del señor general D. Manuel de la Concha, contiene respecto á mí tal cúmulo de cargos de diferentes especies, que á fin de evitar confusion y desaliño al contestarlos, será conveniente dividirlos en tres órdenes ó categorías.

1.<sup>a</sup> Las de las acusaciones generales contra mi persona y el influjo contrario á los intereses del pais que se me atribuye.

2.<sup>a</sup> La que abraza los vicios y daños públicos que S. S. supone haberse seguido á con-

secuencia de las resoluciones relativas al camino de Aranjuez y su adjudicacion final por el Estado.

3.<sup>a</sup> La que comprende los mismos daños y perjuicios relativamente á la construccion de la línea de Almansa.

Dejaré la primera parte referente á las opiniones y juicios que el señor general Concha forma sobre mi humilde persona, para ocuparme ante todo de las otras dos categorías de cargos, porque estos abrazan la cuestion de verdadero interes público y de cuya esplanacion depende que no se acrediten preocupaciones y errores, de que en último resultado podria resentirse la prosperidad nacional.

De las tres acusaciones que S. S. dirige á la junta del ferro-carril de Aranjuez, dos únicamente merecen los honores de ser discutidas, pues la relativa al desórden de que se acusa á la administracion de aquella empresa, es cargo puramente gratuito, bastando para refutarlo advertir que siempre estuvo intervenida por el gobierno y que por consiguiente no hubo ocasion ni manera de cometer esos abusos que no se especifican, y que desnudos de toda probabilidad, como de toda prueba, aparecerán imaginarios á los ojos de todo hombre político y de negocios de razon fria y serena.

Los otros dos cargos son mas serios y los trataré con el detenimiento que requieren. Al atacar la compra hecha por el Estado de la via de Madrid á Aranjuez, (operacion que espliqué en términos que nadie ha impugnado, en mi comunicacion inserta en el *Heraldo* de 25 de agosto del año último; comunicacion á la que me refiero, con plena confianza, á fin de demostrar que fué aquel para mí, ni para la compañía empresaria un negocio de lucro, sino de sacrificio, renovó el señor marqués del Duero la especie desvanecida en aquel escrito, de que la tasacion del camino que el Estado adquiria en 60 millones valor nominal, era hecha por mí, presentándola como una exigencia interesada, que tuve el arte de hacer aceptar por el gobierno. Semejante aserto y su deducccion caen enteramente á tierra, con solo afirmar, como afirmo y resulta del expediente, que la tasacion no la hice yo, ni la hicieron mis agentes, sino la Junta Consultiva de caminos, esto es, la autoridad mas competente y mas justificada que existe en estas materias.

El otro cargo relativo á este negocio es el de que el gobierno no debió emitir la clase de papel que emitió en pago de su adquisicion, y que consistia en acciones de ferro-carriles, cargo en el que ve envuelto el de la ilegalidad é inconveniencia para el Estado de la adquisicion de la línea.

Por ingrato que sea haber de repetir las mismas cosas en refutacion de los mismos errores, no ha de caber á estos el privilegio de reproducirse siempre no obstante que se ha demostrado una y otra vez que eran errores crasos, sin que á la verdad que los confunde no le sea permitido reaparecer para disiparlos de nuevo.

La situacion de la empresa del ferro-carril de Aranjuez respecto al Estado, situacion de que ha emanado la compra de aquel, no es hija del influjo, de la habilidad, ni de los amañños, que hayan podido emplearse por los interesados en la empresa, sino de la naturaleza misma de las cosas que salvo la mayor eficacia que yo haya podido poner en juego para hacer valer mis derechos, lo mismo habrian sido estos representados por mí que por el mas oscuro de los españoles. La ley de 20 de febrero de 1850 ofreció el 6 por ciento de interés anual y el 1 por ciento de amortizacion á favor de los capitales que se invirtieran en las empresas de ferro-carriles. Apoyada en esta disposicion legal la empresa de Aranjuez, solo tenia que probar lo que habia gastado, y esto lo hizo en términos que no solo guardaban perfecta armonia con la tasacion mandada hacer por el gobierno, sino que dió por resultado un coste mucho menor que el que han tenido líneas análogas en otros paises. En su consecuencia estaba en posesion la empresa de recibir del gobierno 4.200.000 rs. anuales por el capital empleado, y en virtud de este derecho indisputable y con la garantia que él le daba pidió al gobierno un préstamo que le fué negado por este, considerando que le seria mas ventajoso adquirir el citado camino por cuenta del público, como en efecto lo hizo. Pero ¿en qué términos lo verificó? Dando á la empresa 44 millones y medio efectivo por lo que le habia costado á ella 60 millones, que no otra cosa era dar en pago de esta suma acciones de ferro-carriles y de carreteras que valian 75 por ciento en la plaza, y aun á este reducido precio hallaban muy difícil colocacion.

El Estado, lejos de perjudicarse con esta adquisicion, cambiaba contra la obligacion de satisfacer el mismo rédito que durante 99 años tenia que pagar á la empresa, todos los derechos de esta, y sin desembolsar en realidad un maravedí mas de lo que de todos modos se hallaba constituido en el imprescindible deber de abonar, se hacia propietario de la línea; y como se proponia ejecutar por cuenta del público el ferro-carril hasta el Mediterráneo, adquiria á buenas condiciones la cabeza de esta misma línea, que mas tarde hubiera podido

costarle mucho mas cara, y que de seguro no habria adquirido en otras circunstancias con el 28 por 100 de pérdida á que se lo cedió la empresa.

Creo haber demostrado plenamente y en términos que lo harán evidente á la comprension mas difícil, que ni en la tasacion ni en la venta del camino de Aranjuez ha habido favor ni privilegio otorgados á mi persona á costa de interés público; que no hice mas que realizar mi capital con pérdida y que el Estado por su parte se limitó á un cange de obligaciones de la misma naturaleza, á dar un papel por otro papel, á servir la misma suma de interés anual, abonándola por rédito de las acciones que creaba, en vez de dársela á la empresa, segun lo dispuesto por la ley.

Las acusaciones-relativas á la línea de Almansa, y los argumentos en que se apoyan, no tienen mas fuerza que los que acabo de rebatir.

Se atribuye á mi influjo y á mi interés particular la preferencia dada á esta línea sobre las demas que se trataban de construir por cuenta del Estado, y á favor de las cuales invocan los informes y opiniones emitidas ante la investigacion de la comision parlamentaria.

Basta abrir el libro que contiene los trabajos de aquella comision, para comprobar que los hombres especiales, y todos muy competentes, que hablaron sobre la preferencia de las líneas, no estuvieron de acuerdo al designar el orden de su construccion. Prevalció, es verdad, como mas general la opinion de que la primera fuese la doble línea del Norte al Sur de España. Pero tambien se sostuvo la necesidad de dar la preferencia á la línea mas corta, á la que mas brevemente y con menos desembolso uniese el centro de España con el mar; y aunque la mayoría propuso que la primera línea que se emprendiera fuese la de Madrid al Norte, á fin de unirnos con el continente europeo, casi todos los informantes, y alguno de ellos, fundado en razones muy sólidas, opinaban porque la segunda línea que se construyese fuese la que habia de poner la corte en comunicacion con nuestra costa de levante. Esto explica satisfactoriamente que no teniendo el gobierno por el momento los medios de emprender la línea del norte, pudiese y debiese, á fin de hacer algo en asunto de tan vital interés para el público, concluir la única que se hallaba comenzada, y habria sido un error craso, el de acometer un nuevo ferro-carril largo y mas costoso, cuando podria aprovecharse para llegar mas prontamente al mar de los 50 kilómetros ya contruidos de Madrid á Aranjuez.

El segundo ataque que se da á mi sistema de operaciones en esta línea, consiste en suponer que el gobierno admitió mi proposicion para construirla, sin oir á la Direccion de caminos ni á la Junta Consultiva, la cual se asegura reprochó los planos presentados por mí, no obstante cuya repulsa se aceptaron por el gobierno y son los que han servido para la ejecucion de las obras, contrariamente á la opinion de los ingenieros del gobierno.

Este cargo es de todo punto inexacto. Si para examinar y admitir mi proposicion de construir la línea hasta Almansa en la cantidad de 220 millones, no oyó el ministro á la Direccion y Junta de caminos, sujetó no obstante la concesion á la subasta pública, como condicion precisa, y esto escluye de por sí solo todo privilegio á mi favor, contrario al interés público. Y por lo que respecta á que los planos, con arreglo á los cuales se han ejecutado las obras carezcan de la necesaria garantía que á trabajos de esta clase debe dar el examen y aprobacion de los ingenieros del gobierno, no hay que tergiversar los hechos, y ha de tenerse presente que al hacer mi proposicion, y unidos con ella, presente los planos que habia mandado formar y segun los cuales ofrecia construir. El ministro los pasó á la Junta consultiva y esta nombró una comision que comprobase y examinase aquellos planes sobre el terreno. Esta comision desempeñó su cometido concienzudamente, y propuso en el trazado y obras de arte las modificaciones que creyó convenientes, las cuales se adoptaron y con arreglo á ellas y á los acuerdos de la Junta consultiva, se ha procedido en todo desde que comenzaron los trabajos hasta el dia.

Otro cargo se me hace, al que por consideracion al orador que lo profiere, no daré la calificacion que de su mera enunciacion se deduce. Asegura el señor marqués que el camino debió principiar por la costa, pues en razon á la mayor baratura á que allí puede procurarse el carbon, las obras habrian importado menos, y el Estado se habria ahorrado 53 por 100 que en razon al precio de los transportes dice ha tenido de aumento el coste de los trabajos.

¿De qué datos, de qué estudios ha podido deducir el señor marqués, que el precio del combustible, que por tanto entra seguramente en los gastos de traccion y explotacion de un camino hecho, influye en manera alguna en el coste de los que se hallan en construccion? Aqui ha habido, por parte del orador, una involuntaria confusion de especies entre elementos que pertenecen á cálculos de diferente orden. El precio del carbon en nada puede alterar el coste del movimiento de tierras ni el de las obras del arte, y solo, como ya he dicho, podrá aumentar ó disminuir en su dia los beneficios de la explotacion.

Mas queda por examinar el error, no menos de bulto, de que el sistema de construccion seguido por mí ha aumentado los gastos de las obras, y por consiguiente encarecido el desembolso á cargo del Estado.

De haber seguido la opinion asentada por el señor marqués del Duero, de que debieron haberse comenzado los trabajos precisamente por la costa, á fin de aprovechar la baratura de los trasportes del material que ha de venir del extranjero y podria en aquel caso haber sido conducido por el mismo camino de hierro á medida que se hubiera ido construyendo, hé aquí cual habria sido la consecuencia.

Acometidas las obras por un solo punto, esto es, por la costa, como quiere S. S., la mayor actividad é inteligencia empleadas en los trabajos no hubieran podido alcanzar resultado mas perfecto que el de dar colocados 200 metros diarios de rails ó barras de hierro, como las llama el orador. Procediendo por este sistema, se necesitarian cinco años solo para la colocacion de estas barras en la distancia que media de la costa hasta Aranjuez, y ocho años calculando el tiempo que consumiria la colocacion del balastage. Por el sistema que yo he adoptado bastarán dos años para alcanzar el mismo resultado, y en cuanto á la bondad de las obras, ahí está el camino que va á ser reconocido por los ingenieros del gobierno, y podrá serlo del mismo modo por cuantos hombres del arte gusten examinarlo. Resulta pues que por mi sistema se consigue una economia de tiempo, que lo es ademas de capital, no solo en razon á entregarse mas pronto á la circulacion un medio económico de transporte, sino por el ahorro de los intereses del capital invertido, intereses que serian una pérdida en el mayor número de años empleados en la construccion.

Pero hay otra economía mas importante aun, obtenida por el sistema de trabajos que yo he inaugurado.

Segun el que recomienda el señor marqués del Duero, habria habido un ahorro, que reconozco ser efectivo, en el transporte de los rails, de los wagones y demas material de importacion, de haber empezado á construir por la parte de la línea que mas se aproxima á la costa. Pero esta economia especial y aislada en nada podia influir en el costo de las obras de arte y movimiento de tierras, que son los desembolsos que constituyen la parte mas dispendiosa en la construccion de los ferro-carriles, y cabalmente sobre esta parte importantísima de los trabajos he obtenido ventajas y economias debidas al método impugnado por el señor senador. Los rails y wagones importados á mayor coste por los medios ordinarios, me han permitido atacar los trabajos de la línea por diferentes puntos á la vez, pues colocados los rails provisionalmente sobre los desmontes y terreno nivelado, he podido ejecutar el movimiento de tierras con mucha mayor celeridad y economía, y el ahorro efectivo realizado por medio del servicio de los wagones así utilizados; y empleados en lugar de caballerias mayores y menores para el transporte de tierra, ha compensado con ventaja ese aumento de precio en los portes del material importado que el señor general Concha deplora y por medio del cual he logrado ya una economia total y absoluta en el sistema de trabajos y un ahorro de tiempo mas precioso aun; pues me he puesto en estado de dar terminados en dos años trabajos que he demostrado hubieran invertido ocho años segun el sistema á que S. S. da la preferencia.

Ademas, y para concluir de una vez y en todos los terrenos las objeciones acerca de las ventajas que el Estado habria reportado seguir otro sistema de trabajos, si el que recomienda el señor general era susceptible de esas economias, ¿cómo es admisible siquiera que el interés privado de mis competidores en la subasta, no les sugiriera proponer comenzar por Almansa en vez de Aranjuez, de lo que eran muy dueños? Así habrian podido hacer en la citacion rebajas proporcionadas á esas economias que se dice eran posibles, y existiria alguna base que no fuese imaginaria para el sistema de trabajos opuesto al mio. Escusado es añadir, que si me han costado muy caros los trabajos, el daño y el castigo han debido ser para mí, pues habiendo contratado por el precio alzado de 190 millones, que nadie se atrevió á rebajar, era de mi cuenta y riesgo el construir mas caro.

Veamos si tiene mas fundamento y resiste mejor al ligero exámen con que voy á desvanecerlo, otro de los mas fuertes cargos que hace el señor marqués, al manifestar que tiene tristísimas noticias acerca de la manera como se ejecutan los trabajos de la línea de Almansa, en comprobacion de lo cual aduce el hecho escandaloso en su sentir, de que he empleado en este camino barras de hierro huecas en vez de sólidas.

Toda la fuerza de este argumento descansa necesariamente en el supuesto de que las barras huecas son de suyo de peor calidad y han de costar mas baratas al empresario, pues de lo contrario el hecho denunciado careceria de importancia. Para no hacer agravio al tratar de semejante absurdo, á la buena fé del señor marqués del Duero, debo suponer que los que han dado á S. S. las noticias y datos con que se proponia atacarme, lo han hecho

con poca sinceridad y sin miramiento á la situación en que colocaban al esclarecido general poniendo en su boca especies insostenibles y asertos que prueban lo contrario de lo que intentaba demostrar.

De otra suerte no le habrían dejado ignorar que, consideradas bajo el aspecto de la calidad del peso, del precio y de la utilidad, las barras sólidas son inferiores á las huecas. Muy fácil es demostrarlo. Las de aquella clase que se emplean en los caminos de Francia tienen de peso 60 libras de hierro por metro; las que han servido para el camino de Aranjuez, pesan 70 libras por metro; lo que sea dicho de paso, prueba la solidez de los materiales empleados y buenas condiciones de su construcción, al paso que las barras huecas que el señor marqués del Duero reputa inferiores, pesan 75 libras por metro. Consiguiente á la mayor cantidad de materia invertida en ellas, estas barras son mas caras que las sólidas, lo que de por sí patentiza que son preferibles y han venido á emplearse como un adelanto en el arte. En este sentido se han adoptado para el ferro-carril inglés llamado *Great Western*, que es reputado el camino mejor construido que se conoce. Y para que ni la mas remota duda pueda quedarle al señor general acerca de las ventajas de los rails huecos sobre los sólidos y á fin de conocer la diferencia que existe entre ambas especies, bastará que envíe persona de su confianza al ministerio de Fomento, en cuyas escaleras hallará modelos de las diversas clases de rails conocidos y usados en los países extranjeros, y así comprobará por sí mismo, cuanto para la instruccion de S. S. y desengaño del público acabo de tener el honor de manifestar.

El último cargo que se hace á la empresa del camino de Almansa es el haber eludido la subasta por medio de la tardía insercion de condiciones que retrajeron á otros competidores; y en verdad que las casas y especuladores que tenían medios y posibilidad de entrar en la licitacion con propósito sério, y que por su posicion y recursos representaban intereses tan poderosos y una competencia tan temible como la que reasumian en sí los nombres de los señores O'shea y compañía, por casas de Inglaterra, Girona, Clavé y compañía, de Barcelona, y el señor D. José Campo, empresario del ferro-carril del Grao á Almansa, que conmigo entraron en la licitacion, lo verificaron tan eficazmente y con tanta libertad, que el Estado reportó de ello el fruto, saliendo beneficiado en 30 millones de reales, á que ascendió la rebaja obtenida en la subasta.

Hasta aquí la defensa de las empresas del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, defensa que ha bastado para hacer decisiva y concluyente, en mi sentir, y confío que en el de todos, una sencilla esposicion de los hechos y algun conocimiento de la materia, sometida al criterio público.

Réstame ahora entrar en el exámen de las calificaciones y juicios que me conciernen personalmente, y con los que se me ha querido presentar de una manera desfavorable á los ojos de la opinion.

Se me imputa por el señor marqués del Duero el haberme puesto en contradiccion con las opiniones que sostuve ante la comision parlamentaria, relativamente á la naturaleza y condiciones á que convendría sujetar las concesiones de caminos de hierro. Lejos de existir átomo de fundamento para semejante cargo, aparece cabalmente lo contrario de mi conducta, toda vez que lo que yo dije entonces acerca de las concesiones provisional y definitiva, no he tenido por qué faltar á ello. Opiné ante la comision que para la primera concesion no consideraba necesario se exigiese fianza, pero sí para la segunda, á la que debia acompañar licitacion, doble garantía que ponia suficientemente á cubierto el interés público, y que fué completamente observada, como he dicho, en la concesion del ferro-carril de Almansa.

Pero aun va mas allá la prevencion de que he sido objeto por parte del señor marqués, quien ha motejado mi posicion mercantil, presentándose como hombre que se vale de artificios y de intrigas para arrancar de los gobiernos concesiones onerosas al público, perjudiciales á sus intereses: como hombre impulsado por un espíritu de sordidez al que esta dispuesto á sacrificarlo todo.

Sensible es que acusaciones de este género y tan inconsideradamente esforzadas partan de quien, ademas de los respetos que así mismo se debia por su posicion y su rango, no ha podido autorizarse para tratarme de la manera que lo ha hecho con ningun recuerdo que pudiera serle ingrato, pues habiendo yo siempre tributado justicia al mérito y los servicios del que ahora me acusa, me cupo la satisfaccion de contribuir como ministro de la Corona á que este derramase sobre el general en jefe del ejército de Portugal las recompensas y los títulos que hoy constituyen su principal grandeza.

Pero la amargura que puede causarme verme así tratado por el señor general Concha, no me priva ni de la libertad ni de los medios de repeler victoriosamente sus inmotivados

ataques. Abstraído y desde la época á que me refiero, de la política activa, no habiendo vuelto á aspirar al mando, ni á llevar clientes al poder, creia tener derecho á ser respetado en la esfera de negocios á que me he dedicado, y en los que al paso que legítimamente busco el restablecimiento de mi quebrantada fortuna, procuro y realizo un bien inmenso para la prosperidad del país, haciendo esto en términos tan ventajosos para el público, que nadie ha igualado ni podrá esceder.

Pero el señor marqués del Duero, obcecado por la prevencion que le animaba, no ha podido esplicarse el éxito de mis empresas, sino atribuyéndolo á la proteccion y al favor de un hombre poderoso de quien me supone sócio, y aliado; al apoyo que cree me presta una influencia superior, que S. S. deplora y acerca de la cual hace otras deducciones en cuyo exámen no me corresponde entrar.

No necesitaba, sin embargo, S. S. atribuir á causas maravillosas ni á medios escepcionales el que yo sepa hacerme escuchar de los gobiernos y captar la confianza de los hombres de negocios; bastábale haber recordado que en 1841 y 42, sin otros recursos que los que los que están al alcance de mi laboriosidad y de mi inteligencia, supe realizar una fortuna muy superior á la que he tenido mas tarde y conquistar una posicion mercantil que no tenia rival en España; sin que por entonces, ni mucho despues, me hubiese todavía cabido en suerte la alta honra de haber saludado siquiera á la elevada persona á que alude el señor general.

Pero esa influencia que yo respeto, esa familia, en la que cuento un amigo, á quien no desconoceré seguramente y cuyo aprecio reclamo al contrario como un título de honor, en los momentos en que le veo atacado, es completamente ajená á mis negocios, ningun lazo de asociacion mercantil me liga á ella; jamás tuvo interés conmigo en la empresa del camino de Almansa, siendo lo contrario una creencia vulgar é injustificable de que solo pueden participar los que adopten sin exámen ni pruebas rumores de corrillo, que nunca autorizan para aseveraciones positivas á hombres mirados y circunspectos, mucho más tratándose de heehes cuya certidumbre no puede constarles en manera alguna.

Y aquí debo volver á insistir sobre lo que ya he indicado acerca del motivo que sin duda impulsaba al señor marqués del Duero á espresarse en los términos que lo ha hecho. Ha debido S. S. juzgarme promovedor ó instigador de gabinetes, y al combatir á estos y las influencias en que cree se apoyaban, me ha visto á mí bajo un falso aspecto.

Por mi posicion mercantil, en el interés del bien público al que últimamente sirvo en las empresas á que estoy consagrado, no estoy llamado á discutir las influencias que presiden á la marcha de los negocios públicos; debo aceptar todas las que emanan de las tradiciones y de las costumbres del país y mostrarme benévolo y leal hacia todo gabinete que halle al frente de la administracion pública, por efecto de la confianza de S. M. La oposicion se ha equivocado viendo en mí otra cosa que el hombre necesariamente colocado al lado de todos los ministerios que se sucedan, el hombre resuelto por convencimiento, por patriotismo y por interés, á no distraer su atencion de la prosecucion y término de las vastas empresas que ha tomado á su cargo.

Ellas llenan al presente toda mi ambicion, al paso que son el móvil de la rivalidad que me persigue. Pero mi ambicion no es de lucro, no es de dinero, es de estimacion y de gloria. Me cabe la de haber hecho á mi país un servicio que en otros habria sido premiado con testimonios del público aprecio, y que en España acabará por valerme la mas grata y apetecible de las recompensas, la de generalizar la opinion que ya empiezan á tener los pueblos, de que soy en esta parte uno de los promovedores de su prosperidad. Antes que yo hubiese resuelto el problema de la posibilidad de hacer los caminos de hierro en España, los hombres mas entendidos, ya como ingenieros, ya como economistas, eran unánimes en ponderar lo cortísimas que serian estas obras, y no se atrevian á resolver las dificultades que ofrecia el apropiarnos los medios de ejecucion; en términos que llegó á decirse que los caminos de hierro en España vendrian á ser, no caminos de hierro, sino *caminos de oro*, por el inmenso costo á que se calculaba vendrian á salir. Ingenieros entendidos y experimentados que habian ejecutado ferro-carriles en el extranjero, venidos á España con el mismo propósito, no se habian atrevido (en la carencia de estudios previos) á evaluar el coste del ferro-carril de la Mancha á menos de dos millones de reales el kilómetro. Yo me atreví casi por inspiracion á subastar este mismo camino á razon de 3 1/2 millones aproximadamente por legua, incluso el material de explotacion, ó sea 650,000 rs. por kilómetro; resultado que nadie habia previsto, que nadie podia esperar, y que tengo la vanidad de creer, me hace acreedor á merecer bien de mi patria.

Antes que yo hubiese demostrado prácticamente que se podian hacer los caminos de hierro con tanta economía como yo los hago, y calculando por el costo medio que han tenido en

todas las naciones del globo, la opinion general era que careciamos de la posibilidad de ejecutar las grandes líneas de ferro-carriles consideradas por lo demas indispensables al desarrollo de nuestra riqueza y á los adelantos de nuestra civilizacion. Pero hoy todo el mundo cree lo contrario, el pais ha adquirido confianza en sus propias fuerzas, una vez que se le ha demostrado estar á su alcance la construccion sucesiva de las grandes líneas, y las provincias y los pueblos mostrando hácia el hombre emprendedor, perseverante y activo que tantas dificultades ha logrado vencer, una confianza que este cree haber merecido, se contentan para imponerse sacrificios (como sucede con la compañía concesionaria de gran ramal de Alicante á Almansa) con que este hombre tan combatido y criticado, sea el empresario de las obras y responda de su ejecucion.

Esta confianza que el pais y los hombres de negocios tienen en mí, como ejecutor de las proyectadas líneas de ferro-carriles, no es efecto de impresiones momentáneas ni de esperanzas exageradas. Lo que estoy haciendo en la línea de Almansa justifica la confianza de la opinion; 228 kilómetros de obras de arte ejecutados en un solo año, y 62 kilómetros pronto á ser entregados á la circulacion, y cuya apertura solo aguarda que S. M. se digne fijar el dia en que ha de verificarse, son testimonios de inteligencia, de capacidad y de medios para realizar grandes empresas, que no bastan á borrar de la memoria ni de la conciencia del público, ni las ojerizas personales ni las injusticias del espíritu de partido. Cuando esta celeridad en la ejecucion de trabajos vitales para una nacion vá unida á la bondad y solidez de las obras, á su baratura, á la puntualidad y regularidad con que he cumplido todos mis compromisos con el gobierno; cuando para todos mis contratos he pedido la licitacion y competencia aun para aquellos en que habia adquirido el derecho de que se me dispensase de esta cortapisa; cuando á mi costa y en espacios de tiempo asombrosamente breves, he hecho practicar estudios tan difíciles como los del camino de Madrid á Valladolid por el Guadarrama; cuando, por último, para la ejecucion del camino de Almansa, el gobierno, en lugar de dinero me daba un papel llamado acciones de ferro-carriles, papel que consumirá mas tiempo en confeccionarse y poder ser emitido, que yo invertiré en dar concluida y entregar á la circulacion la seccion de Aranjuez á Albacete; cuando todas estas cosas se hacen y todo el mundo las toca; la competencia, la especialidad, que el público me reconoce en España y en el extranjero, para contratar y ejecutar las grandes líneas de ferro-carriles, no es un título usurpado, sino la recompensa de trabajos, de sacrificios, de esfuerzos que los pueblos reconocen y aprecian á despecho de las pasiones que quieren disputármelos.

Y ya que de sacrificios hablo, sepan mis conciudadanos, como lo saben los hombres de negocios, que esa desventajosa posicion mercantil que ha servido al señor marqués del Duero de testo de declamacion contra mí, no tuvo otro origen que la imprudente fe y el ardiente patriotismo con que me empeñé en ejecutar de mi sola cuenta el primer camino de hierro de alguna importancia que ha habido en España. Cuarenta millones de mi capital enterrados en el camino de Aranjuez, época en que estas empresas no estaban aun de moda, ni acudía á ellas el dinero del público, época á la que siguió la gran crisis mercantil de 1848 y mi emigracion y persecuciones, son razones valederas que me absuelven de toda culpa fea en las calamidades y empeños pecuniarios á que el señor general Coneha hizo alusion.

Por ninguna de aquellas pérdidas y sacrificios he obtenido indemnizacion alguna, y lejos de haber sido yo un especulador mimado por la fortuna ó por los gobiernos, todos mis adelantos son hijos de mi trabajo y perseverantes afanes, siempre dedicados á objetos de pública utilidad. Bien diferente ha sido en otras naciones cultas, que citamos todos á cada momento y procuramos siempre imitar, la suerte de los empresarios de ferro-carriles que en circunstancias menos recomendables que las mías, han acudido á impetrar la proteccion de los gobiernos. La empresa del ferro-carril de Versalles, llamada de la orilla izquierda del Sena, por ser de las primeras que se construyeron, y aunque es solo la mitad de la de Aranjuez, obtuvo del gobierno francés un donativo de 11 millones de francos; la del ferro-carril de Rouen un préstamo de 15 millones á plazo de muchos años, y otras varias podria citar que han sido objeto de larguezas por este estilo, que yo no he solicitado nunca y á las que he procurado suplir buscando en nuevos trabajos y sacrificios, la compensacion de esas pérdidas que me honran y que se me echan en cara con tanta pasion é injusticia.

En este pais y cereanas aun, porque son de ayer, las épocas en que se hicieron y los recuerdos de cómo se levantaron los grandes capitales labrados á espensas de la fortuna pública, por equidad siquiera debería respetarse la afanosa laboriosidad, la actividad incansable, la delicadeza suma del que á costa de tantos sudores y contribuyendo á la prosperidad nacional, procura crearse una noble independencia, mucho mas cuando nada se dice, y antes al contrario se consideran y hasta reverencian y encumbran á tantos prestamistas y proveedores cuyas fortunas, que yo no he censurado, se formaron á consecuencia de privi-

legios exclusivos, de contratos de suministros y de hospitales, en el anterior reinado y durante la guerra civil, por cierto á condiciones mucho mas apremiantes y gravosas que las obtenidas por mí en épocas posteriores y para asuntos ligados siempre con la pública prosperidad.

No he conseguido yo por medios lícitos, honrosos, siempre útiles al país, hacer una fortuna comparable á la de que gozan los que no son objeto de murmuracion alguna, y ese mismo camino de Almansa, tan envidiado, tan criticado, por haberme yo empeñado en ejecutarlo con esmero y perfeccion, quizás me cueste pérdidas en lugar de obtener de él beneficios.

Pero me anima y me consuela la esperanza de que lo que deje yo de ganar en estas empresas, lo ganará el país, y cuando un ciudadano se afana por la prosperidad de su patria y consigue adelantarla, además de la satisfaccion de contribuir al bien general, adquiere títulos que no prescriben, á las simpatías y á la confianza del país.

Con ella y la perseverante voluntad que me anima, yo podré quizás no dejar á mis hijos una de esas fortunas de príncipe, que en el siglo en que vivimos basta adquirir, no importa por qué medios, para que sus poseedores se vean honrados y tenidos por dechados de moralidad; pero de seguro dejaré huella de mi paso sobre esta agostada tierra de España, que á gritos pide hombres que, cada uno en su esfera y en su ramo, se dediquen á animarla, á estimularla, á abrirla vias de trabajo y de prosperidad.

Haciendo esto, y cualesquiera que sean las injusticias de los hombres y los reveses de la fortuna, emplearé medios que por lo honoríficos que han sido y son, y por lo encaminados que van al bien general, no temen ni la discusion, ni que penetre en ellos la luz del día.

Queda de Vd. muy atento S. S. Q. B. S. M.

José de Salamanca.

Madrid 23 de abril de 1853.

Dicen de Bilbao el 23:

«El lunes por la mañana, despues de la misa conventual y de la funcion de iglesia correspondiente al santo del día (San Márcos), se verificará en la villa de Durango uno de los mas famosos partidos de pelota á blé que se han combinado hace algun tiempo.

«Los jugadores son: Benito Abaitua (a) Zugarri, de Marquina, y Bisimodu, contra Itzcheja y el Farolero, los tres últimos de dicha villa de Durango: las condiciones estipuladas serán las de costumbre.

«Con este motivo se han verificado multitud de apuestas, y parece que va á ser el partido muy reñido y presenciado. Se han tomado en Bilbao todos los asientos de los coches que pasan por aquella villa: se han preparado otros particulares, y, segun nos aseguran, no ha quedado caballo de alquiler que no esté pedido para aquel día. De su resultado diremos al público lo que creamos conveniente.»

(Esperanza.)

Madrid 27 de abril de 1853.

La *Gaceta* de hoy no contiene resoluciones Reales de interés general.

—La actitud que ha tomado en la cuestion del ferro-carril del Norte, el periódico progresista el *Tribuno*, es completamente nueva: pide que se cumplan los compromisos contraídos con los concesionarios por el ministerio último y que se exija á este mismo ministerio la conveniente responsabilidad.

—A estas horas debe haber llegado á manos del gobierno, ó llegará en breve una proposicion presentada al comisario régio de las islas Canarias, para la colonizacion de la isla de Fernando Poo, donde no hay un solo español en la actualidad.

—El espediente sobre el ferro-carril del Norte ha visto al fin la luz pública, y hé aqui sumariamente lo que contiene.—Empieza el espediente por una Real orden en que se concede á los representantes de las corporaciones de Vizcaya, autorizacion para ejecutar un camino de hierro de Madrid á Irun, en la inteligencia de que dicha concesion no se entiende respecto de las partes en que el trazado de dicho camino coincida con el de otros concedidos anteriormente.

—Por Real orden de 9 de octubre se declara que D. M. M. Uhagon ha hecho el depósito de 5.000.000 de reales exigido en el pliego de condiciones.—Por otra de 14 de octubre de 1845 se declara que la direccion de la línea del Norte, concedida á las corporaciones de Viz-

caya debe ir por Bilbao, Burgos, Palencia y Valladolid, y por Segovia si la empresa del camino de Aviles no lleva este á cabo.—En marzo, á 29, se mandó que se considerara dividida la línea en cuatro trozos y que se admitiera en su día, como fianza bastante la décima parte del presupuesto de cada seccion para facilitar tan costosas obras.—En 19 de junio de 1846 se autorizó al ingeniero D. Calisto Santa-Cruz para ocuparse en los trabajos del camino.—Habiendo transcurrido el plazo concedido á los concesionarios para la presentación del depósito definitivo y demás documentos, en 12 de noviembre de 1846 se les concedió una próroga de 18 meses.—En 10 de noviembre de 1848 se mandó de Real orden que se devolviera á D. M. M. Uhagon el depósito que tenia hecho de 5 millones en el Banco de S. Fernando, y se concedió á los concesionarios una segunda próroga de 2 años para volver á constituir el depósito y empezar de nuevo los trabajos.—En 18 de junio de 1850 se concedió una tercera próroga de un año á D. Federico Lecea, apoderado de la compañía concesionaria; y todavía en 4 de junio de 1851 se otorgó otra cuarta próroga de un año.

—En 8 de agosto de 1851 se declaró de Real orden que el ferro-carril del Norte fuese comprendido en los beneficios de la ley de 20 de febrero de 1850 con derecho á la garantía del minimum de intereses de 6 p. 0/0 y 1 p. 0/0 de amortizacion, en la inteligencia de que el capital por que habria de abonarse intereses y amortizacion no pasaria de 600 millones de rs. y solo se abonarian intereses y amortizacion por las cantidades invertidas.—En 4 de junio de 1852 las corporaciones de Vizcaya cedieron sus derechos á don José Salamanca.—En 12 de junio, don José Salamanca propuso al gobierno los medios de llevar á cabo la construccion del ferro-carril.—Estas proposiciones fueron modificadas por el ministro de Fomento señor Raynoso; y admitida la modificacion por don José Salamanca se espidió en 4 de julio de 1852 un Real decreto fijando definitivamente los términos del contrato entre el gobierno y Salamanca.—En 22 de noviembre, Salamanca pidió se sacase á pública subasta la construccion de la línea desde Madrid á Miranda de Ebro, y en 15 de diciembre el señor Bertran de Lis aceptó el ofrecimiento del señor Salamanca señalando para la subasta el 30 de enero de 1853.

—En 29 de diciembre de 1852 el conde de Mirasol suspendió dicha subasta, la cual en llegando su caso debía hacerse por secciones.—En 1.º de enero de 1853, Salamanca reclamó sobre esta suspension ilimitada de la subasta, y en 21 de enero se mandó de Real orden que quedasen en su fuerza y vigor los derechos que de justicia *tengan* las corporaciones de Vizcaya.—Salamanca y el representante de las corporaciones de Vizcaya, reclamaron en 15 de febrero sobre el tiempo en que se usaba el verbo *tener* en la Real orden de 21 de enero; y en otra Real orden de 21 de febrero de 1853, S. M. mandó que se conserven y mantengan los derechos que le fueron otorgados por la Real orden de 16 de agosto de 1845 á las corporaciones de Vizcaya.—Ya en 20 de febrero los representantes de las corporaciones de Vizcaya habian cedido todos sus derechos á D. José Salamanca, y en escritura de 4 de marzo, hecha ante el consulado de España en Paris, D. José de Salamanca traspasó estos mismos derechos á una compañía estrangera.—El 21 de marzo D. José Salamanca dió cuenta al gobierno español de estas cesiones y contratos.—Y por último en 26 de marzo se aprobaron de Real orden dichas cesiones, se mandó admitir la fianza de 15 millones de reales, y se autorizó á D. José Salamanca para comenzar los trabajos en la seccion del ferro-carril del Norte comprendida entre Burgos y Miranda de Ebro.

—Una noticia importantísima corre desde ayer por Madrid. Se asegura que al partir Santa Ana para encargarse de la Presidencia de la República mejicana, ha pedido el protectorado del gobierno. Los periódicos americanos, recibidos ayer, y que traen noticias hasta el primero del actual de la isla de Cuba refieren que el general Santa Ana á su paso por la Habana, tuvo una conferencia de mas de tres horas con el capitán general gobernador y que muchos oficiales españoles se habian embarcado con él para Méjico. Esto dá fuerza á la noticia de ayer en el exterior; y en el interior la hace probable el que actualmente se está reuniendo en Cádiz una escuadrilla destinada, segun se dice á un viage de circumvalacion, y que nada tendria de extraño que llegase á las aguas de Vera Cruz en el momento que tengan lugar en Méjico algunos notables acontecimientos.

—Como si no bastase lo que dijo ayer la *España* para fijar el verdadero pensamiento político del actual gabinete, vuelve hoy á decir que si el ministerio ha buscado indistintamente la

cooperacion de muchas personas distinguidas de la oposicion, haciendo justicia á su actitud para determinados puestos, no ha sido para transigir con los pensamientos ajenos, pues desde el primer momento tienen formulado su plan político y trazada la línea de conducta que deben seguir en todas las cuestiones importantes con arreglo á sus propias condiciones.

—Hoy se ha dicho entre los amigos del señor Mon, y la *Epoca* de esta tarde es buen testigo de ello, que no seria imposible que se abrieran las Cortes para el 24 de julio, aplazándose despues de pocas sesiones la legislatura para continuarla en los primeros dias de diciembre. Por nuestra parte diremos únicamente que no hemos oido reproducir ni dar fe á esta noticia por ninguna de las personas con quienes hemos hablado de la política del dia.

—Las noticias que se tienen hoy de Cataluña, presentan aquel pais mas cuidadoso de lo que proyecta el gobierno en materia de aranceles que de ningun otro asunto. En cuanto á la reforma de aranceles todos los diarios de Barcelona abrigan la esperanza de que el señor Bermudez de Castro retrocederá en esta cuestion como lo hizo el señor Bravo Murillo. Por lo que se lee en dichos diarios, en Barcelona se tenia una idea abultada y poco exacta de los prudentes planes del gobierno.

—El *Clamor público* de hoy inserta una larga lista de decretos que ha oido que van á aparecer inmediatamente en la *Gaceta*, reuniendo las direcciones generales de estancadas y de fábricas; suprimiendo la direccion general de contabilidad de la Hacienda pública, la junta de clases pasivas y la direccion general de lo contencioso; y haciendo grandes variaciones en el personal de las direcciones generales de rentas. Pero de todo esto solo tenemos por casi seguro la supresion de la junta de las clases pasivas y la reforma de la direccion general de lo contencioso. El mismo periódico dice que va á ser jublicado el señor Liaño presidente del tribunal superior de cuentas, que en su lugar va á ser nombrado el señor D. Joaquin Maria Perez, actual subsecretario de Hacienda, y que al cabo será nombrado subsecretario el señor Pastor. Sobre estas tres noticias nada sabemos de positivo.

—En correspondencia escrita desde Madrid á la *Paz* de Sevilla, se dice que la señora condesa de Montijo, madre de la emperatriz de los franceses, entregó á S. M. la reina Isabel, de parte de su hija, ó de su esposo, una carta, en que la invitan á S. M. á pasar á Paris, para asistir á la coronacion del Emperador.

Esta noticia es completamente inexacta.

La duquesa de Alba, hermana de la Emperatriz Eugenia, sale en la próxima semana para Paris.

—Hoy, cumple-años de S. M. la Reina madre, hay, como ya saben nuestros lectores, corte en Aranjuez. Han asistido á ella todos los ministros y no volverán hasta mañana á Madrid porque esta noche deben celebrar alli consejo en presencia de S. M.

De los hombres importantes de la oposicion han marchado hoy al sitio los señores Martinez de la Rosa, Mon, Armero, Pidal, Mayans, Seijas, Collantes y conde de San Luis.

—Nuevos periódicos que hemos recibido de los Estados-Unidos, nos suministran nuevas é interesantes noticias referentes á la Isla de Cuba.—Han sido puestos en libertad en la Habana los encausados por sospechas de favorecer el tráfico negrero, el cual es cada dia mas difícil por la esquisita vigilancia que alli ejercen los ingleses.

—El capitán general Cañedo ha propuesto para el grado inmediato al mariscal de campo Sr. Medinilla por los grandes servicios que está prestando en Santiago de Cuba.

—De los periódicos de la tarde que tenemos á la vista, la *Epoca* hace un llamamiento al gobierno sobre lo mal que tratan al gobierno y á la Nacion española los periódicos extranjeros por falta de celo, segun su opinion de nuestra diplomacia; y la *Esperanza* pide la rebaja de la contribucion de inmuebles.

—La *Epoca* de esta tarde dice que por las dependencias de Gobernacion se está trabajando á fin de introducir en ellas reformas parecidas á las que se están adoptando por el ministerio de Hacienda.

—La junta de caridad, creada en favor de las provincias gallegas, se reúne todos los dias, y no infructuosamente. Por el pronto los hacendados de Galicia residentes en Madrid, han perdonado los arrendamientos á sus colonos y muchos de aquellos han repartido á estos semilla para la siembra. De lo que mas se ocupa la junta por ser mas urgente, es en procurar granos

á toda costa y en abundancia, como que con ellos deben atender al doble objeto de la siembra y de la alimentacion.

—La inauguracion del ferro-carril de Aranjuez á Tembleque no será el 29 de abril como han dicho los periódicos, sino á mediados de mayo, y luego que la comision nombrada al efecto presencie las pruebas de los carros carriles.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones, pero sí se han hecho algunas y todas á un precio mas elevado que las de ayer.—El 3 cons. ha llegado á pagarse á 44; pero despues de bolsa, si los tenedores no piden menos, solo hay dinero á 43  $\frac{15}{16}$ .—El diferido se ha hecho en bolsa á 24, y al propio precio se sostiene á última hora.—Para la deuda amortizable de primera, que se ha hecho en bolsa á 11  $\frac{1}{8}$ , solo hay dinero antes de partir el correo á 11  $\frac{1}{16}$ .—Los tenedores de la segunda siguen pidiendo por ella  $\frac{5}{8}$ ; pero no se paga á mas allá de  $\frac{5}{8}$ .—Las acciones del Banco se buscan á 103.—La deuda notorial del Tesoro preferente sigue á 50 y la no preferente á 45.—Las inscripciones de partícipes á 24.—Y los cupones del comité ofrecidos á 4. (C. P.)

Estractamos lo siguiente del *Mensajero del Mediodia*, periódico de Montpellier.

#### FENOMENO DE LA MESA GIRATORIA.

Es objeto hace algunos dias de la curiosidad general en Montpellier, Marsella y Viena, el fenómeno de la *mesa giratoria*, descubrimiento americano de que ya dimos cuenta en nuestro periódico. En la primera ciudad ha promovido el lunes último una discusion en el seno de la Academia de ciencias y letras. Uno de sus miembros, reconocido como juez muy competente en fisica, pero que no ha tomado parte en el curioso fenómeno de que se trata, declaró que este no podia ser producido por mas agente que el movimiento involuntario de las personas que hacian el experimento; en una palabra, que la mesa y demás objetos rodaban por un efecto de simple estática. Otras personas científicas han hecho numerosos experimentos para estudiar de buena fé este fenómeno y juzgar si la fuerza estática podia esplicarlo con suficiencia. De otra parte se ha reconocido por algunos que el fenómeno no podia atribuirse á una causa puramente mecánica. En Marsella, entre varios experimentos, se cita con preferencia el que ha tenido lugar en el establecimiento de Sordo-Mudos de M. Gués. Diez discípulos formaban el círculo al rededor de una grande mesa de comer. A la vuelta de siete minutos se hizo sentir un ligero crugido, y el movimiento empezó pronto, lentamente al principio, pero algunos segundos despues con una rapidez tal que la mayor parte de los discípulos fueron arrojados al suelo, por no poder contrarestar la violencia de la rotacion. Finalmente en Viena se han hecho diferentes ensayos; pero hé aquí el que mas llama la atencion, y la esplicacion que se dá sobre este particular. Se colocó sobre el piso de madera una mesa redonda de comer que tenía tres grandes piés descansando sobre una base. (El doctor Andrés indicó que segun sus instrucciones debia estenderse una alfombra.) Tres señoras y cinco caballeros se colocaron al rededor de esta mesa y formaron la cadena magnética que se efectuó de la manera siguiente: cada persona debe poner sus manos ligeramente en el borde de la mesa, y el dedo pequeño de su mano derecha en el mismo de la izquierda de su vecino. Las sillas deben estar separadas un pié la una de la otra, teniendo cuidado que no se toquen los vestidos, y que los piés no toquen á la mesa. En el caso que se cuenta las personas que formaban la cadena se quitaron las sortijas y brazaletes. Despues de una hora de principiado el experimento, la mesa empezó á hacer un movimiento casi imperceptible. Algunos minutos despues se sacudió convulsivamente á derecha é izquierda, y finalmente volvió sobre sí misma con una rapidez tal que las personas que formaban la cadena, y las que en el entre tanto estaban levantadas, se vieron obligadas á correr para poder seguir á esta nueva especie de locomotiva. El movimiento era tan violento, que los espectadores de esta escena tuvieron que socorrer á los que habian tomado parte en ella. Cuando una persona sale de la cadena y entra otra, se interrumpe momentáneamente la corriente eléctrica; pero al cabo de dos ó tres minutos, vuelve á continuar el movimiento de la mesa.

H. R.—MAGIN CORNET.